



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Viernes 30 de Septiembre, 2005

Número 115

SUMARIO

Pág.

Administración Estatal

<i>Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha: Unidad de Carreteras en Albacete</i>	1
<i>Tesorería General de la Seguridad Social: Anuncios de la Dirección Provincial de Albacete</i>	2
<i>Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Albacete: Notificaciones</i>	6
<i>Confederación Hidrográfica del Segura: Anuncio</i>	7

Administración Local

<i>Diputación de Albacete: Anuncios del Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación; anuncios de la Junta Arbitral de Transportes; Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Anuncios de las Zonas 2.ª de Albacete-Pueblos, 5.ª de Hellín, 7.ª de La Roda y 9.ª de Caudete</i>	7
<i>Ayuntamientos de: Albacete, Caudete, Elche de la Sierra y Peñascosa</i>	28

Anuncios particulares

<i>Barlovento, Recursos Naturales, S.L.: Anuncio</i>	35
--	----

• ADMINISTRACIÓN ESTATAL

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA-LA MANCHA

Unidad de Carreteras en Albacete

ANUNCIO

Expropiación forzosa. Pago de depósitos previos e indemnización por rápida ocupación y convocatoria para el levantamiento de actas de ocupación.

Obra: Seguridad vial. Construcción de tercer carril. N-430 de Badajoz a Valencia por Almansa, P.K. 528,650 AL 529,700. Tramo: Albacete-Almansa. Clave: 33-AB-4170

Conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y Reglamento para su aplicación, se hace

público que se procederá al pago de los depósitos previos e indemnizaciones por rápida ocupación, así como al levantamiento de actas de ocupación, en el expediente arriba referenciado, en el Ayuntamiento de Chinchilla el día 27 de septiembre de 2005, se efectuará el pago de los depósitos previos e indemnizaciones por rápida ocupación así como el levantamiento de actas de ocupación, en su caso a los interesados que seguidamente se relacionan:

Nº Finca	Pol.	Parc.	Titular	Fecha	Hora
02520-001	12	487	CERÁMICA NTRA. SRA. DE LAS NIEVES	27/09/05	10:30
02520-002	12	486	TRITURADOS ALBACETE, S.A.	27/09/05	10:30
02520-003	12	539	TRITURADOS ALBACETE, S.A	27/09/05	10:50
02520-004	12	544	TRITURADOS ALBACETE, S.A.	27/09/05	10:50
02520-006	12	546	MARIA FERNANDA MARTINEZ	27/09/05	11:10
02520-007	12	549	ANTONIO Y JAVIER SANCHEZ DELICADO M. CARMEN ARTIAGO SANCHEZ	27/09/05	11:10
02520-008	12	565	JOSEFA Y FERNANDO RODENAS ROMERO	27/09/05	11:30
02520-009	12	595	JUAN JOSE DELICADO ATIEZAR	27/09/05	11:30
02520-010	12	596	TOMAS ATIEZAR MOLINA	27/09/05	11:50
02520-011	12	597	AYTO. DE CHINCHILLA DE MONTE-ARAGON	27/09/05	11:50
02520-012	12	598	FRANCISCA MARTINEZ NAVARRO E HIJOS Y J. J. ORTEGA MARTINEZ	27/09/05	12:10
02520-013	12	600	JOSEFA Y CONCEPCIÓN ORTEGA GARCIA	27/09/05	12:10

En Toledo a 19 de septiembre de 2005.–El Jefe de la Unidad, Isidoro B. Picazo Valera.

•19.001•

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Albacete

NOTIFICACIONES

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29/6/94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25/06/04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el *Boletín Oficial* correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

Albacete 20 de Septiembre de 2005.–El Jefe de la Unidad de Impugnaciones, Francisco Martín Luque.

REGIMEN 01.– REGIMEN GENERAL

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. Nº PROV. APREM.	PERIODO	IMPORTE
0111	10	02004202073	PREFABRICADOS JOMI, S.L.	BUEN SUCESO, 61	02640 ALMANSA	03 02 2005 011390284	1204 1204 5.335,02
0111	10	02004202073	PREFABRICADOS JOMI, S.L.	BUEN SUCESO, 61	02640 ALMANSA	03 02 2005 011685732	0105 0105 5.375,58
0111	10	02004587043	CALZADOS ANTONIO OLAYA,	ESCULTOR JOSE LUIS	02640 ALMANSA	03 02 2005 011392712	1204 1204 7.530,70
0111	10	02004587043	CALZADOS ANTONIO OLAYA,	ESCULTOR JOSE LUIS	02640 ALMANSA	03 02 2005 011688459	0105 0105 7.473,48

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. N° PROV. APREM.	PERIODO	IMPORTE
0111	10	02004998887	CUENCA SANCHEZ MIGUEL	AV. JOSE RODRIGUEZ 4	02640 ALMANSA	03 02 2005 011690984	0105 0105 445,04
0111	10	02005001416	MATERIALES DE CONSTRUC.	CT. JAEN, KM. 3 (APDO.)	02080 ALBACETE	03 02 2005 011395944	1204 1204 537,89
0111	10	02005001416	MATERIALES DE CONSTRUC.	CT. JAEN, KM. 3 (APDO.)	02080 ALBACETE	03 02 2005 011691085	0105 0105 550,79
0111	10	02100206109	DIAZ MORENO ENCARNACION	BLASCO IBAÑEZ 22	02004 ALBACETE	03 02 2005 011695533	0105 0105 2.847,00
0111	10	02100246323	ESTRUCTURAS METALICAS M.	PG. INDUSTRIAL CAMP.	02007 ALBACETE	03 02 2005 011403018	1204 1204 3.495,11
0111	10	02100246323	ESTRUCTURAS METALICAS M.	PG. INDUSTRIAL CAMP.	02007 ALBACETE	03 02 2005 011696442	0105 0105 3.054,52
0111	10	02100935831	GOLDEN BUS, S.L.	PG. IND. CAMPOLLANO C	02007 ALBACETE	03 02 2005 011407664	1204 1204 2.608,02
0111	10	02100962305	INOXIDABLES DE LA MANCHA	PG. IND. CAMPOLLANO A	02007 ALBACETE	03 02 2005 011408371	1204 1204 3.449,45
0111	10	02101101236	HENARES RUESCAS JUAN DOM.	MAYOR 55	02002 ALBACETE	04 02 2004 005011042	0803 1103 361,33
0111	10	02101144783	CAFE FOTO, S.L.	CT. MAD-AL.I KM. 238,9	02080 ALBACETE	03 02 2005 010129082	1004 1004 2.645,50
0111	10	02101144783	CAFE FOTO, S.L.	CT. MAD-AL.I KM. 238,9	02080 ALBACETE	03 02 2005 011410391	1204 1204 2.197,04
0111	10	02101753762	MOLINA MADRONA JOSE RAF.	NAVA DE ABAJO 8	02141 POZOHONDO	04 02 2004 005011547	0203 0303 721,21
0111	10	02101883195	BASMARLOS, S.L.	GAONA 16	02003 ALBACETE	03 02 2005 011419182	1204 1204 229,80
0111	10	02101883195	BASMARLOS, S.L.	GAONA 16	02003 ALBACETE	03 02 2005 011714630	0105 0105 229,80
0111	10	02101951200	ALBA MODEL TAPICEROS, S.	BONETE 7	02650 MONTEALEGRE	04 02 2004 005001039	0602 0602 366,00
0111	10	02101951200	ALBA MODEL TAPICEROS, S.	CT. BONETE 7	02650 MONTEALEGRE	04 02 2004 005001342	1102 0103 366,00
0111	10	02101951200	ALBA MODEL TAPICEROS, S.	CT. BONETE 7	02650 MONTEALEGRE	04 02 2004 005017712	0503 0903 372,00
0111	10	02102217746	HERMANOS HONGUERO, S.L.	MAYOR 44	02001 ALBACETE	03 02 2005 011721401	0105 0105 455,47
0111	10	02102380323	ORTEGO LOPEZ, S.L.	CT. MAHORA APDO. C.	02006 ALBACETE	04 02 2003 005036224	0203 0403 361,33
0111	10	02102408110	COMPLEJOS TRIANA, S.L.	ARCANGEL S. GABR.	02002 ALBACETE	03 02 2005 011429589	1204 1204 2.152,44
0111	10	02102408110	COMPLEJOS TRIANA, S.L.	ARCANGEL S. GABR.	02002 ALBACETE	03 02 2005 011725340	0105 0105 2.154,92
0111	10	02102637775	SOLANO CASAS SANTIAGO	JUAN SEBASTIAN EL	02004 ALBACETE	04 02 2004 005029634	0103 1103 360,61
0111	10	02102827432	ORDENADORES MANCHEGOS, S.	CALLEJON TEATRO C.	02001 ALBACETE	03 02 2005 010162024	0104 0904 286,84
0111	10	02102854815	MORENO BONILLA MANUEL	NTRA. SRA. MERCED	02005 ALBACETE	03 02 2005 011440000	1204 1204 682,25
0111	10	02102854815	MORENO BONILLA MANUEL	NTRA. SRA. MERCED	02005 ALBACETE	02 02 2005 011736252	0105 0105 1.078,14
0111	10	02102885632	RESIDENCIA ESTUDIANTEL S	ROSARIO 111	02003 ALBACETE	03 02 2005 011736757	0105 0105 531,79
0111	10	02103026381	HERRAJES LOGAR, S.L.L.	PG. CAMPOLLANO C.	02007 ALBACETE	04 02 2004 005015385	0204 0204 744,00
0111	10	02103026381	HERRAJES LOGAR, S.L.L.	PG. CAMPOLLANO C.	02007 ALBACETE	03 02 2005 011444949	1204 1204 297,06
0111	10	02103026381	HERRAJES LOGAR, S.L.L.	PG. CAMPOLLANO C.	02007 ALBACETE	03 02 2005 011743023	0105 0105 748,64
0111	10	02103052148	DILLCO VIGTESA, S.L.	PS. DE LA CUBA 20	02005 ALBACETE	03 02 2005 011446060	1204 1204 4.134,02
0111	10	02103052148	DILLCO VIGTESA, S.L.	PS. DE LA CUBA 20	02005 ALBACETE	03 02 2005 011743831	0105 0105 3.274,25
0111	10	02103058616	INMOMABEL, S.L.	CORREDERA 91	02640 ALMANSA	03 02 2005 011446363	1204 1204 8.575,50
0111	10	02103058616	INMOMABEL, S.L.	CORREDERA 91	02640 ALMANSA	03 02 2005 011744134	0105 0105 6.902,76
0111	10	02103120957	AÑOLAY S.L.	PJ. GABRIEL LODARES 4	02001 ALBACETE	03 02 2005 011448686	1204 1204 1.468,58
0111	10	02103179359	YAKUTAKE 2003, S.L.	MARIA MARIN 52	02003 ALBACETE	03 02 2005 011450508	1204 1204 97,00
0111	10	02103191382	ELVIS Y CELIA, S.L.	CORREDERA 5	02640 ALMANSA	04 02 2004 005010941	0903 1003 372,00
0111	10	02103237458	MOTO REPUESTOS GARCIA, S.	CAPITAN CORTES 4	02006 ALBACETE	03 02 2005 011453639	1204 1204 1.258,44
0111	10	02103330317	GARIJO MARTINEZ CARLOS	LOS REYES 80	02640 ALMANSA	03 02 2005 011753430	0105 0105 1.992,90
0111	10	02103347794	ALBAÑILERIAS ALMANSEÑAS	MANUEL DE FALLA 3	02640 ALMANSA	03 02 2005 011458487	1204 1204 422,51
0111	10	02103349616	LOZANO NUÑEZ AURELIO	MAYOR 40	02001 ALBACETE	03 02 2005 011458588	1204 1204 5.479,67
0111	10	02103349616	LOZANO NUÑEZ AURELIO	MAYOR 40	02001 ALBACETE	03 02 2005 011753935	0105 0105 5.408,76
0111	10	02103372753	MANCHACON 712 S.L.	APARTADO DE CORRE.	02080 ALBACETE	03 02 2005 011459295	1204 1204 14.037,84
0111	10	02103372753	MANCHACON 712 S.L.	APARTADO DE CORRE.	02080 ALBACETE	03 02 2005 011755046	0105 0105 13.689,00
0111	10	02103399126	ALBADERMO, S.L.	BADAJOS 10	02006 ALBACETE	03 02 2005 011756965	0105 0105 498,22
0111	10	02103410846	PANTALON DMT, S.L.	HUERTA, S/N.	02120 PEÑAS DE SAN	03 02 2005 011461016	1204 1204 20.433,14
0111	10	02103410846	PANTALON DMT, S.L.	HUERTA, S/N.	02120 PEÑAS DE SAN	03 02 2005 011758783	0105 0105 17.242,60
0111	10	02103421152	CAMPOS CUENCA VALENTIN	DEL CAMPO 22	02640 ALMANSA	03 02 2005 011759389	0105 0105 104,18
0111	10	02103436512	PAGAN SANCHEZ JOSE	PL. TOMAS NAVARRO T.	02006 ALBACETE	03 02 2005 011760096	0105 0105 1.945,91
0111	10	02103464703	MARTINEZ JIMENEZ SEBAST.	PP. ISABEL II 3	02005 ALBACETE	04 02 2004 005001746	1003 1003 360,62
0111	10	02103487840	MARTINEZ OLIVER FRANCISCO	CT. HELLIN A MUNERA	02142 NAVA DE ABAJ.	03 02 2005 011464551	1204 1204 787,02
0111	10	02103504109	DILLCO VIGTESA, S.L.	PP. CUBA 20	02005 ALBACETE	03 02 2005 011465359	1204 1204 899,70
0111	10	02103504109	DILLCO VIGTESA, S.L.	PP. CUBA 20	02005 ALBACETE	03 02 2005 011762726	0105 0105 899,70
0111	10	02103515425	RESTAURACION ISABEL LA C.	AV. ISABEL LA CATOLI.	02005 ALBACETE	03 02 2005 011465864	1204 1204 925,28
0111	10	02103515425	RESTAURACION ISABEL LA C.	AV. ISABEL LA CATOLI.	02005 ALBACETE	03 02 2005 011763231	0105 0105 925,28
0111	10	02103515627	APALACHE PEMBERTON AB S.	PEDRO COCA 44	02003 ALBACETE	03 02 2005 011465965	1204 1204 397,99
0111	10	02103515627	APALACHE PEMBERTON AB S.	PEDRO COCA 44	02003 ALBACETE	03 02 2005 011763332	0105 0105 397,99
0111	10	02103520475	AZULEJOS Y SUELOS ESPARC.	HERMANOS QUINTERO	02002 ALBACETE	03 02 2005 011466369	1204 1204 635,10
0111	10	02103521485	GARCIA MARTINEZ JOSE J.	ARQUITECTO VANDEL.	02004 ALBACETE	03 02 2005 011466470	1204 1204 433,93
0111	10	02103526034	OLIVA MORENO ANTONIO	AV. AYORA 3	02640 ALMANSA	02 02 2005 011764544	0105 0105 2.330,17
0111	10	02103545030	INFRAMANCHA, S.L.	NICOLAS BELMONTE	02002 ALBACETE	03 02 2004 019666126	0904 0904 572,74
0111	10	02103545030	INFRAMANCHA S.L.	NICOLAS BELMONTE	02002 ALBACETE	02 02 2005 011765453	0105 0105 2.156,27
0111	10	02103546343	CAULIN RODRIGUEZ JOAQUIN	TORRES QUEVEDO 11	02003 ALBACETE	03 02 2005 011468591	1204 1204 481,61
0111	10	02103546343	CAULIN RODRIGUEZ JOAQUIN	TORRES QUEVEDO 11	02003 ALBACETE	03 02 2005 011765756	0105 0105 481,61
0111	10	02103568571	NAVARRO CUARTERO CARLOS	NICOLAS BELMONTE	02001 ALBACETE	02 02 2005 011765968	0105 0105 2.086,74
0111	10	02103569985	QUINTERO OROZCO MARIA ZE	BLASCO IBAÑEZ 6	02640 ALMANSA	03 02 2005 011469908	1204 1204 18,32
0111	10	02103575039	GOMEZ VELASCO MARIA MAR	NTRA. SRA. DE CUBAS	02006 ALBACETE	03 02 2005 011470312	1204 1204 71,17
0111	10	02103575039	GOMEZ VELASCO MARIA MAR	NTRA. SRA. DE CUBAS	02006 ALBACETE	03 02 2005 011767170	0105 0105 208,16
0111	10	02103581810	COMERCIAL TERRALBA DE LA	PG. CAMPOLLANO C/ C N	02007 ALBACETE	03 02 2005 011470615	1204 1204 542,35
0111	10	02103581810	COMERCIAL TERRALBA DE LA	PG. CAMPOLLANO C/ C N	02007 ALBACETE	03 02 2005 011767473	0105 0105 467,77
0111	10	02103581810	COMERCIAL TERRALBA DE LA	PL. IND. CAMPOLLANO C	02007 ALBACETE	03 02 2005 011470716	1204 1204 370,12
0111	10	02103581911	COMERCIAL TERRALBA DE LA	PL. IND. CAMPOLLANO C	02007 ALBACETE	03 02 2005 011767574	0105 0105 368,70
0111	10	02103589284	PAÑOS UTIEL MARIA AMPARO	CHICUELO II 11	02005 ALBACETE	03 02 2005 011768483	0105 0105 68,04
0111	10	02103589284	PAÑOS UTIEL MARIA AMPARO	CHICUELO II 11	02005 ALBACETE	03 02 2005 011768584	0105 0105 44,46
0111	10	02103591308	PEREZ LOPEZ FRANCISCO	DOÑA VIOLANTE 4	02640 ALMANSA	03 02 2005 011768786	0105 0105 46,03
0111	10	02103606765	LOPEZ QUIRALTE C.B.	TEJARES 21	02002 ALBACETE	03 02 2005 011473342	1204 1204 442,63
0111	10	02103606765	LOPEZ QUIRALTE C.B.	TEJARES 21	02002 ALBACETE	03 02 2005 011770305	0105 0105 368,87
0111	10	02103642030	OLIVAS PIQUERAS FRANCISC.	SAN SEBASTIAN 6	02005 ALBACETE	03 02 2005 011475766	1204 1204 45,13
0111	10	02103702856	PINTORES JUANCE S.L.U.CL.	LA PESETA 15	02006 ALBACETE	03 02 2005 011777173	0105 0105 62,56

REGIMEN 05.-R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. Nº PROV. APREM.	PERIODO	IMPORTE
0521 07	020018549485	CALERO CORREDOR PEDRO AN.	COLLADO PIÑA 69	02004 ALBACETE	03 02 2005 012118693	0205 0205	279,61
0521 07	020018848973	MARTINEZ DIAZ BASILIO	GAONA 16	02001 ALBACETE	03 02 2005 012118794	0205 0205	275,50
0521 07	020018875144	GONZALEZ ALMENDROS JUAN	CALATRAVA 3	02006 ALBACETE	03 02 2005 012198620	0205 0205	275,50
0521 07	020020170193	DIAZ MARIN VALENTIN	AGUILA 8	02006 ALBACETE	03 02 2005 012200236	0205 0205	275,50
0521 07	020021090784	MARTINEZ LOPEZ VALENTIN	QUIÑONES 12	02006 ALBACETE	03 02 2005 012200842	0205 0205	275,50
0521 07	020021618527	LIÑAN GOMEZ JUAN ANGEL	HERREROS 44	02001 ALBACETE	03 02 2005 012120313	0205 0205	296,29
0521 07	020022026937	GALIANO LOPEZ JUAN FRANC.	TOMAS NAVARRO TOM.	02006 ALBACETE	03 02 2005 012201852	1204 1204	270,13
0521 07	020022026937	GALIANO LOPEZ JUAN FRANC.	TOMAS NAVARRO TOM.	02006 ALBACETE	03 02 2005 012201953	0105 0105	275,50
0521 07	020022026937	GALIANO LOPEZ JUAN FRANC.	TOMAS NAVARRO TOM.	02006 ALBACETE	03 02 2005 012202054	0205 0205	275,50
0521 07	020022480413	ROLDAN GONZALEZ FERNANDO	LEPANTO 71	02003 ALBACETE	03 02 2005 012121121	0205 0205	275,50
0521 07	020022825973	CALERO CHINCHILLA PEDRO	PONTEVEDRA 22	02005 ALBACETE	03 02 2005 012203872	0205 0205	275,50
0521 07	020022997442	CUENCA VIZCAINO JUAN JOSE	DEL CAMPO 8	02640 ALMANSA	03 02 2005 012166789	0205 0205	275,50
0521 07	020023683516	GARCIA GARCIA DANIEL	AV. ISABEL LA CATOLI.	02005 ALBACETE	03 02 2005 012204781	0205 0205	275,50
0521 07	020023724134	PEREZ LOPEZ FRANCISCO	DOÑA VIOLANTE 4	02640 ALMANSA	03 02 2005 012167904	0205 0205	275,50
0521 07	020023747574	MONDEJAR NAVARRO ASCENS.	TESIFONTE GALLEG0	02002 ALBACETE	03 02 2005 012122333	0205 0205	275,50
0521 07	020023897017	RODENAS DIAZ ANTONIO	OBISPO TAGASTE 21	02005 ALBACETE	03 02 2005 012205185	0205 0205	275,50
0521 07	020023911060	HERNANDEZ CIFUENTES ANDR.	JOSE CONDE GARCIA	02640 ALMANSA	03 02 2005 012168207	0205 0205	300,00
0521 07	020024211457	PERETE SANCHEZ BLAS	JOSE ECHEGARAY 26	02006 ALBACETE	03 02 2005 012122737	0205 0205	275,50
0521 07	020024237426	ALBALADEJO NAVARRO ANGEL	PG. CAMPOLLANO, C.	02007 ALBACETE	03 02 2005 012205690	0205 0205	275,50
0521 07	020024255412	PEREZ BARBA JOSEFA	JOSE DE ECHEGARAY	02006 ALBACETE	03 02 2005 012122838	0205 0205	275,50
0521 07	020024460425	MORENO NAVARRO JOSE	LA RODA 42	02005 ALBACETE	03 02 2005 012206195	0205 0205	278,23
0521 07	020024692619	GARCIA GRIMALDOS ANTONIO	APDO. CORREOS 712/	02080 ALBACETE	03 02 2005 012123242	0205 0205	25,04
0521 07	020024941078	CASTIBLANQUE PIÑAS JOSE	PEDRO COCA 21	02004 ALBACETE	03 02 2005 012123545	0205 0205	347,64
0521 07	020024985639	POLO GREGORIO L. FERNANDO	SALAMANCA 12	02001 ALBACETE	03 02 2005 012123646	0205 0205	275,50
0521 07	020025125176	PEREZ SANCHEZ JUAN ANTON.	CORREDERA 91	02640 ALMANSA	03 02 2005 012169318	0205 0205	275,50
0521 07	020025127604	OLIVER GOMEZ PEDRO	PZ. CATEDRAL 7	02005 ALBACETE	03 02 2005 012206805	0205 0205	275,50
0521 07	020025149731	MENA CAÑIZARES GONZALO	FRANCISCO PIZARRO	02004 ALBACETE	03 02 2005 012123747	0205 0205	275,50
0521 07	020025425977	RODENAS VERDEJO ANDRES	ROSARIO 111	02003 ALBACETE	03 02 2005 012124454	0205 0205	275,50
0521 07	020025869955	MARTINEZ GABALDON ANTON.	CRUZ 1	02001 ALBACETE	03 02 2005 012207714	0205 0205	279,61
0521 07	020025895217	LOPEZ MUÑOZ MARIA PILAR	LAVADERO	02640 ALMANSA	03 02 2005 012170126	0205 0205	275,50
0521 07	020025899156	RUIZ FUENTES FERNANDO EN	GAONA 18	02001 ALBACETE	03 02 2005 012125161	0205 0205	244,98
0521 07	020026168534	PAGAN SANCHEZ JOSE	TOMAS NAVARRO TOM.	02006 ALBACETE	03 02 2005 012208118	0205 0205	275,50
0521 07	020026291402	SANCHEZ MARTINEZ JOSE	NICETO CUENCA 46	02640 ALMANSA	03 02 2005 012170631	0205 0205	275,50
0521 07	020026425279	MARTINEZ PANDO TOMAS	SAN ANTONIO DE LA	02002 ALBACETE	03 02 2005 012125969	0205 0205	275,50
0521 07	020026526424	CABALLERO MARCHANTE ERN.	AV. ISABEL LA CATOLI.	02005 ALBACETE	03 02 2005 012209431	0205 0205	275,50
0521 07	020026578964	CORCOLES ALFARO LUCIANO	FERNANDO POO 2	02006 ALBACETE	03 02 2005 012209734	0205 0205	275,50
0521 07	020027048507	ESCRIBANO NAVARRO JOAQUIN	BLASCO DE GARAY 6	02003 ALBACETE	03 02 2005 012126676	0205 0205	275,50
0521 07	020027087004	MORENO BONILLA MANUEL	NTRA. SRA. MERCED	02005 ALBACETE	03 02 2005 012126777	0205 0205	275,50
0521 07	020027236443	JIMENEZ DAVIA M TERESA	GUARDIA CIVIL 44	02005 ALBACETE	03 02 2005 012126878	0205 0205	300,00
0521 07	020027418622	GARCIA PALOMARES LAUREA.	NICOLAS BELMONTE	02001 ALBACETE	03 02 2005 012210946	0205 0205	275,50
0521 07	020027558462	HOYOS VIDAL FRANCISCO	SAN ANTONIO 43	02005 ALBACETE	03 02 2005 012211249	0205 0205	275,50
0521 07	020027971724	PARRA EXPOSITO ANTONIA	DOCTOR FERRAN 105	02004 ALBACETE	03 02 2005 012127686	0205 0205	275,50
0521 07	020028428331	TOMAS GARCIA JOSE FERNAN.	PZ. SAINT MEDARD 2	02640 ALMANSA	03 02 2005 012172954	0205 0205	278,23
0521 07	020028449145	SANCHEZ SEMITIEL MARIA J.	JUAN DE AUSTRIA 5	02004 ALBACETE	03 02 2005 012128191	0205 0205	275,50
0521 07	020028720947	GARCIA GARCIA RAMIRO	ARCANGEL SAN GABRIEL	02002 ALBACETE	03 02 2005 012128696	0205 0205	275,50
0521 07	020028773689	GARCIA LOPEZ FRANCISCO	CORREDERA 122	02640 ALMANSA	03 02 2005 012173156	0205 0205	275,50
0521 07	020028916664	HINAREJOS SANCHEZ DIONIS.	BENAVENTE 26	02006 ALBACETE	03 02 2005 012213168	0205 0205	296,29
0521 07	020028951828	PACHECO GARCIA FELIX	LUIS VIVES 8	02005 ALBACETE	03 02 2005 012213370	0205 0205	275,50
0521 07	020029028115	LOPEZ TOMAS NATIVIDAD	DOÑA VIOLANTE 2	02640 ALMANSA	03 02 2005 012173560	0205 0205	279,61
0521 07	020029046808	MORENO COZAR Mª DOLORES	TERUEL 36	02005 ALBACETE	03 02 2005 012213774	0205 0205	275,50
0521 07	020029088032	LLORENTE MARTINEZ FRANCI.	PEREZ GALDOS 23	02003 ALBACETE	03 02 2005 012128902	0205 0205	275,50
0521 07	020029249696	GOMEZ ABIETAR JUAN CARLO	TADEO PEREDA 5	02640 ALMANSA	03 02 2005 012173661	0205 0205	275,50
0521 07	020029420054	GARVI ORTELLS LUIS ALBER.	CALDERON DE LA BAR.	02002 ALBACETE	03 02 2005 012129407	0205 0205	275,50
0521 07	020029907175	CAULIN RODRIGUEZ JOAQUIN	TORRES QUEVEDO 11	02003 ALBACETE	03 02 2005 012130215	0205 0205	290,75
0521 07	020030135329	NAVARRO PEREZ ANTONIO	TERUEL 38	02005 ALBACETE	03 02 2005 012216707	0205 0205	290,75
0521 07	020030353577	LACALLE MARTINEZ FRANCIS.	NTRA. SRA. DE LA VI.	02001 ALBACETE	03 02 2005 012131023	0205 0205	275,50
0521 07	020030384293	SIMARRO MARTINEZ EUGENIO	PG. CAMPOLLANO C/C	02007 ALBACETE	03 02 2005 012217313	0205 0205	275,50
0521 07	020030419457	GOMEZ MARTINEZ JOSE ANTO.	GRANADA 66	02005 ALBACETE	03 02 2005 012131225	0205 0205	290,75
0521 07	020030784623	BLEDA CIFUENTES JUAN ANG.	SAN PEDRO 2	02006 ALBACETE	03 02 2005 012218424	0205 0205	275,50
0521 07	020031101184	BORRELL PANDURO MANUEL	CRUZ NORTE 11	02001 ALBACETE	03 02 2005 012132942	0205 0205	275,50
0521 07	020031189393	BREIJO MARQUEZ JESUS	CARRETAS 6	02001 ALBACETE	03 02 2005 012133245	0205 0205	275,50
0521 07	020031321153	MARTI TERESA MARIA DOLOR.	RAMBLA DE LA MANC.	02640 ALMANSA	03 02 2005 012175782	0205 0205	275,50
0521 07	020031334792	PEREZ SEMPERE MATARREDON	TINTE 56	02002 ALBACETE	03 02 2005 012133750	0205 0205	275,50
0521 07	020031336311	LOPEZ JIMENEZ CANDELARIA	CUCHILLEROS 11	02005 ALBACETE	03 02 2005 012219939	0205 0205	275,50
0521 07	020031365613	SANCHEZ CAST LODARES MAN.	Pº SIMON ABRIL 4	02003 ALBACETE	03 02 2005 012133952	0105 0105	275,50
0521 07	020031365613	SANCHEZ CAST LODARES MAN.	Pº SIMON ABRIL 4	02003 ALBACETE	03 02 2005 012134053	0205 0205	275,50
0521 07	020031648832	LOZANO FERNANDEZ JOSE MA.	FRANCISCO JAVIER	02006 ALBACETE	03 02 2005 012176287	0205 0205	275,50
0521 07	020032043603	SAEZ SORIA JOSE PEDRO	COLLADO PIÑA 99	02003 ALBACETE	03 02 2005 012135063	0205 0205	275,50
0521 07	020032181322	FRIAZA NAVARRO FELIX	PZ. MIGUEL ANGEL B.	02006 ALBACETE	03 02 2005 012222060	0205 0205	244,99
0521 07	020032197082	GALLEG0 FERNANDEZ MARIA	GUADALAJARA 10	02001 ALBACETE	03 02 2005 012135164	0205 0205	300,00
0521 07	020032363194	MARTINEZ GUERRERO IGNACIO	MIGUEL L. LEGAZPI	02005 ALBACETE	03 02 2005 012222464	0205 0205	275,50
0521 07	020032472827	CIFUENTES ATIENZAR MARIA	MIGUEL SERVET 3	02006 ALBACETE	03 02 2005 012223171	0205 0205	244,99
0521 07	020032567201	GALINDO LOZANO ELIECER	CAPITAN CORTES 7	02004 ALBACETE	03 02 2004 019518505	1004 1004	270,13
0521 07	020032567201	GALINDO LOZANO ELIECER	CAPITAN CORTES 7	02004 ALBACETE	03 02 2005 010331267	1104 1104	270,13
0521 07	020032567201	GALINDO LOZANO ELIECER	CAPITAN CORTES 7	02004 ALBACETE	03 02 2005 010949340	1204 1204	270,13
0521 07	020032583365	PARDO CIFUENTES PABLO	OCTAVIO CUARTERO	02004 ALBACETE	03 02 2005 012135770	0205 0205	275,50
0521 07	020032640656	PEREZ TEXIAS JUAN CARLOS	GUADALAJARA 10	02001 ALBACETE	03 02 2005 012136073	0205 0205	300,00
0521 07	020032991977	BLAZQUEZ SIMON ARISTOTEL	AGUSTINA DE ARAGON	02006 ALBACETE	03 02 2005 012224484	0205 0205	275,50

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. N° PROV. APREM.	PERIODO	IMPORTE
0521 07 020033005721		HUERTA GALLEG0 MARIA BEL.	CORREDERA 91	02640 ALMANSA	03 02 2005 012178210	0205 0205	275,50
0521 07 020033050379		SEVILLA ESCRIBANO ANTONIO	BAÑOS 52	02004 ALBACETE	03 02 2005 012224686	0205 0205	275,50
0521 07 020033141925		LOPEZ TOMAS JORGE	LA PAZ 57	02640 ALMANSA	03 02 2005 012178614	0205 0205	275,50
0521 07 020033202044		CUERDA LA CUERDA ALFREDO	VIRGEN DE LORETO	02004 ALBACETE	03 02 2005 012224888	0205 0205	275,50
0521 07 020033225585		DIAZ SANCHEZ JUAN CARLOS	PARQUE	02142 NAVA DE ABAJ	03 02 2005 012136780	0205 0205	275,50
0521 07 020033359264		SANCHEZ CANO SANTIAGO	CIUDAD REAL 1	02002 ALBACETE	03 02 2005 012136982	0205 0205	275,50
0521 07 020033393216		CORTES BARBA ANTONIO GIN.	ALAMO 1	02006 ALBACETE	03 02 2005 012225700	0205 0205	275,50
0521 07 020033983195		ZAFRILLA GUILLEN VICTORI.	CONCEPCION 23	02001 ALBACETE	03 02 2005 012137992	0205 0205	290,75
0521 07 020034105457		CERDAN ABAD RAFAEL JAVIER	ALEGRIA 2	02005 ALBACETE	03 02 2005 012226710	0205 0205	275,50
0521 07 020034191949		DIAZ MARTINEZ FRANCISCO	CORONA DE ARAGON	02660 CAUDETE	03 02 2005 012179624	0205 0205	275,50
0521 07 020034231658		JUAN QUILEZ MANUEL	HERNAN CORTES 80	02640 ALMANSA	03 02 2005 012179826	0205 0205	275,50
0521 07 020034252977		DIAZ MARTINEZ JUAN ANTON.	CORONA DE ARAGON	02660 CAUDETE	03 02 2005 012180230	0205 0205	275,50
0521 07 020034284909		ESTEPA HUERTAS MARIA TRI.	ANICETO COLOMA 5	02640 ALMANSA	03 02 2005 012180432	0205 0205	275,50
0521 07 020034375239		LOPEZ HERREROS JOAQUIN	LA RODA 15	02006 ALBACETE	03 02 2005 012227417	0205 0205	275,50
0521 07 020034423032		MORENO LOPEZ FRANCISCO J.	MAGALLANES 13	02005 ALBACETE	03 02 2005 012227619	0205 0205	275,50
0521 07 020034464559		GOMEZ GUERRERO ALFONSO	LEPANTO 73	02002 ALBACETE	03 02 2005 012138905	0205 0205	275,50
0521 07 020034707463		CALERO RODRIGUEZ SAMUEL	HELLIN 57	02002 ALBACETE	03 02 2005 012139511	0205 0205	275,50
0521 07 021000002771		INIESTA JIMENEZ MANUEL	JORGE JUAN 1	02006 ALBACETE	03 02 2005 012228326	0205 0205	275,50
0521 07 021000405525		GOMEZ VALDES MARIA ROSA	AV. CONSTITUCION 8	02400 HELLIN	03 02 2005 012181442	0205 0205	279,61
0521 07 021000530211		NAVARRO MORENO MARIA A.	TESIFONTE GALLEG0	02002 ALBACETE	03 02 2005 012229134	0205 0205	275,50
0521 07 021000549712		LOPEZ ROMERO FRANCISCO J.	FEDERICO GARCIA L.	02001 ALBACETE	03 02 2005 012140218	0205 0205	275,50
0521 07 021000587906		RIVERA ROMERO JOSE SANT.	JORGE JUAN 7	02002 ALBACETE	03 02 2005 012229336	0205 0205	208,87
0521 07 021000690461		GONZALEZ GARCIA FRANCISCO	JUAN DE TOLEDO 29	02005 ALBACETE	03 02 2005 012229639	0205 0205	275,50
0521 07 021000693390		MONTEAGUDO ALCANTAR JUL.	CERVANTES 8	02001 ALBACETE	03 02 2005 012140420	0205 0205	275,50
0521 07 021001082909		QUIROS TORNERO ROBERTO	DAOIZ 1	02006 ALBACETE	03 02 2005 012229942	0205 0205	233,05
0521 07 021001296208		BAUTISTA JIMENEZ JUAN C.	AMOR DE DIOS 7	02005 ALBACETE	03 02 2005 012141329	0205 0205	214,02
0521 07 021001438674		SIMARRO MARTINEZ JOSE AN.	MIGUEL DE UNAMUNO	02006 ALBACETE	03 02 2005 012141531	0205 0205	275,50
0521 07 021001455953		SANCHEZ TERCERO RAUL	FILIPINAS 6	02005 ALBACETE	03 02 2005 012231053	0205 0205	275,50
0521 07 021001630452		OÑATE MOLINA ANDRES	PADRE COLL 12	02006 ALBACETE	03 02 2005 012231457	0205 0205	216,40
0521 07 021002178100		REOLID PICAZO CRISTINA	BURGOS 13	02002 ALBACETE	03 02 2005 012142541	0205 0205	275,50
0521 07 021002597422		ROVIRA VALERO MATEO	CERVANTES 50	02001 ALBACETE	03 02 2005 012143248	0205 0205	275,50
0521 07 021002578183		GONZALEZ LOPEZ ALEJANDRO	DOCTOR FLEMING 38	02004 ALBACETE	03 02 2005 012143551	0205 0205	275,50
0521 07 021002797785		GARCIA JIMENEZ INMACULADA	JUAN RAMON JIMENEZ	02640 ALMANSA	03 02 2005 012183765	0205 0205	275,50
0521 07 021002970870		VILA PIQUERAS PASCUAL	TESIFONTE GALLEG0	02001 ALBACETE	03 02 2005 012144359	0205 0205	275,50
0521 07 021004070105		GARCIA PICAZO JUAN ANTON.	CRISTOBAL PEREZ P.	02004 ALBACETE	03 02 2005 012145369	0205 0205	275,50
0521 07 021004414655		ROS GONZALEZ CARLOS	JOSE ISBERT 1	02001 ALBACETE	03 02 2005 012146480	0205 0205	275,50
0521 07 021004487811		POVEDA TELLO JAVIER	TORRES QUEVEDO 1	02003 ALBACETE	03 02 2005 012234891	0205 0205	208,87
0521 07 021004618052		GRIÑAN MARTINEZ ANGEL JE.	LEON 5	02001 ALBACETE	03 02 2005 012235093	0205 0205	275,50
0521 07 021004661401		NIETO MARTINEZ DAVID	HELLIN 56	02006 ALBACETE	03 02 2005 012235194	0205 0205	275,50
0521 07 021004760825		SAEZ OCHOA MARIA JOSE	AV. ISABEL CATOLICA	02005 ALBACETE	03 02 2005 012235295	0205 0205	275,50
0521 07 021005173679		MARTINEZ MORCILLO JOSE J.	BAÑOS 19	02005 ALBACETE	03 02 2005 012235703	0205 0205	275,50
0521 07 021005200759		MEGIAS LAGUNA RAUL	ARBOLEDA 39	02003 ALBACETE	03 02 2005 012147894	0205 0205	275,50
0521 07 021005303116		FERNANDEZ LOPEZ ALEJANDRO	TORRES QUEVEDO 67	02003 ALBACETE	03 02 2005 012148096	0205 0205	208,87
0521 07 021005391224		NUÑEZ MONTEAGUDO SANTIA.	CERVANTES 24	02001 ALBACETE	03 02 2005 012148100	0205 0205	220,44
0521 07 021006133474		LUCAS CAMPOS CECILIA	DOCTOR FLEMING 14	02004 ALBACETE	03 02 2005 012148706	0205 0205	208,87
0521 07 021006414370		VILLANUEVA GIMENEZ ALBER.	AV. GUARDIA CIVIL 44	02005 ALBACETE	03 02 2005 012149211	0205 0205	244,99
0521 07 021006576745		CANTOS VENTURINI GUILLER.	CRUZ 6	02001 ALBACETE	03 02 2005 012149615	0205 0205	185,74
0521 07 021006597155		YAÑEZ EVANGELISTA JOSE D.	PUERTA DE VALENCIA	02002 ALBACETE	03 02 2005 012237420	0205 0205	275,50
0521 07 021006877546		SANCHEZ GARCIA RAFAEL	CRISTOBAL PEREZ	02004 ALBACETE	03 02 2005 012150221	0205 0205	208,87
0521 07 021007041840		TOURE — MBOL	BENAVENTE 44	02006 ALBACETE	03 02 2005 012237723	0205 0205	275,50
0521 07 021007055176		HERVAS SOLA JAVIER	CALDEREROS 11	02001 ALBACETE	03 02 2005 012150625	0205 0205	275,50
0521 07 021007144395		EL YAHYAOU — MOHAMED	PZ. TOMAS NAVARRO T.	02006 ALBACETE	03 02 2005 012238026	0205 0205	275,50
0521 07 021007461465		ESCRIBANO SANCHEZ LUCAS	CAPITAN CORTES 13	02006 ALBACETE	03 02 2005 012150928	0205 0205	275,50
0521 07 021007473993		MARTINEZ OLMEDA MARIA OR.	BADAJOS 10	02006 ALBACETE			
0521 07 021007896955		SANCHEZ NIETO IVAN	NICARAGUA 2	02006 ALBACETE	03 02 2005 012238238	0205 0205	298,36
0521 07 021008720344		BAÑON SAEZ ALBERTO	ANGEL 33	02002 ALBACETE	03 02 2005 012151736	0205 0205	275,50
0521 07 021008840279		SNABI — MOUHSINE	VIRGEN DE LAS MAR.	02004 ALBACETE	03 02 2005 012151837	0105 0105	275,50
0521 07 021008840279		SNABI — MOUHSINE	VIRGEN DE LAS MAR.	02004 ALBACETE	03 02 2005 012151938	0205 0205	275,50
0521 07 021009350844		NOTARIO LOPEZ LUIS ENRIQ.	ISAAC PERAL 5	02001 ALBACETE	03 02 2005 012240551	0205 0205	296,29
0521 07 021010955283		CORCOLES GARCIA CESAR	TEJARES 41	02001 ALBACETE	03 02 2005 012241763	0205 0205	208,87
0521 07 021011260532		GOMEZ CLEMENTE Mª PILAR	FRANCISCO JAVIER	02002 ALBACETE	03 02 2005 012152544	0205 0205	279,61
0521 07 021013243271		DIOP — CHEIKH AHMED	SANTIAGO RUSIÑOL	02006 ALBACETE	03 02 2005 012242470	0205 0205	296,29
0521 07 030070726067		LAG MORENO JUAN MANUEL	MARIA MARIN 71	02004 ALBACETE	03 02 2005 012154160	0205 0205	317,56
0521 07 031003490816		CORREDERA PUIG ANDRES	MIGUEL HERNANDEZ	02660 CAUDETE	03 02 2005 012189526	0205 0205	275,50
0521 07 031023740978		BELLOD FERNANDEZ BEGOÑA	TEJARES 75	02002 ALBACETE	03 02 2005 012154766	0205 0205	275,50
0521 07 080193516440		HEREDERO PINILLA JOSEFA	AV. RAMON Y CAJAL 10	02005 ALBACETE	03 02 2005 012244995	0205 0205	390,16
0521 07 080312360032		GREGORIO DE LA ENCARNA.	DOCTOR BELTRAN 10	02002 ALBACETE	03 02 2005 012155776	0205 0205	248,64
0521 07 080421539087		SIMON GIMENEZ ANA MARIA	PS. DE LA MORERAS 18	02006 ALBACETE	03 02 2005 012245201	0205 0205	275,50
0521 07 131002632196		MARTINEZ BORRELL ANGEL	MARIA MARIN 52	02004 ALBACETE	03 02 2005 012156281	0205 0205	275,50
0521 07 141015195502		CERDAN RODENAS JOSE VICE.	ZAMORA 12	02001 ALBACETE	03 02 2005 012156483	0205 0205	275,50
0521 07 170041379625		PORCEL MARTOS ANA M.	PP. CIRCUNVALACION 91	02006 ALBACETE	03 02 2005 012246817	0205 0205	275,50
0521 07 170053194831		TORRES TORRES JOSE	AV. LOS TOREROS 2	02005 ALBACETE	03 02 2005 012156786	0205 0205	279,61
0521 07 280193213078		FERNANDEZ VAZQUEZ JOSE M.	CT. JAEN, KM 3 (APDO.)	02006 ALBACETE	03 02 2005 012248029	0205 0205	279,61
0521 07 280359195236		GONZALEZ NAVARRO GREGOR.	DIONISIO ACEBAL 1	02002 ALBACETE	03 02 2005 012248534	0205 0205	275,50
0521 07 280371106230		DURAN JIMENEZ RICO MERCE.	NUEVA 22	02002 ALBACETE	03 02 2005 012157291	0205 0205	275,50
0521 07 280447846869		SOLVEZ TENDERO ERNESTO M.	TEJARES 54	02002 ALBACETE	03 02 2005 012157695	0205 0205	275,50
0521 07 280466004562		ORDEN GARCIA MANUEL MART.	PABLO MEDINA 20	02005 ALBACETE	03 02 2005 012249443	0205 0205	244,99
0521 07 281001838568		DIAZ MORENO ENCARNACION	BLASCO IBAÑEZ 22	02004 ALBACETE	03 02 2005 012157796	0205 0205	275,50
0521 07 281020962423		REMACHA CARRIZO CARLOS M.	CARNICERIAS 1	02001 ALBACETE	03 02 2005 012157800	0205 0205	275,50

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. N° PROV. APREM.	PERIODO	IMPORTE
0521 07 300027424171		MARTINEZ VALERO JUAN DOM.	AV. LA PAZ 33	02437 TAZONA	03 02 2005 012192152	0205 0205	279,61
0521 07 300076731800		RODRIGUEZ RUIZ CLAUDIO	CARMEN 45	02005 ALBACETE	03 02 2005 012250453	0205 0205	248,64
0521 07 361013816926		MENDEZ PAZOS CARLOS ALBE.	CAMPICO 8	02002 ALBACETE	03 02 2005 012159416	0205 0205	275,50
0521 07 460172095885		DIOP — SOULEYE	SANTIAGO RUSIÑOL	02006 ALBACETE	03 02 2005 012251261	0205 0205	248,64
0521 07 461020095890		DIEYE — MAMA	SANTIAGO RUSIÑOL	02006 ALBACETE	03 02 2005 012251968	0205 0205	244,99
REGIMEN 06 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
0613 10 02003844688		RUIZ FUENTES FERNANDO EN.	GAONA 18	02001 ALBACETE	03 02 2005 011386951	1204 1204	187,76
0613 10 02100189234		AGRO ALMANSA, S. L.	CTRA. AYORA KM. 4	02640 ALMANSA	02 02 2005 011399782	1204 1204	218,27
0613 10 02103352343		GARCIA GARCIA DANIEL	AV. ISABEL CATOLICA	02005 ALBACETE	02 02 2005 011072612	1104 1104	441,67
REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA							
0721 07 021008955669		RUIZ GRAO MARTA CAROLINA	GAONA 18	02001 ALBACETE	03 02 2005 011814155	0105 0105	144,26
REGIMEN 12.- REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR							
1211 10 02103056693		RUBIO GOMEZ ALFONSO	CAMPO 80	02640 ALMANSA	03 02 2005 011795159	0105 0105	158,00
1211 10 02103198557		ENGO CUQUERELLA ROSA M.	INDUSTRIA 6	02006 ALBACETE	03 02 2005 011797482	0105 0105	158,00
1211 10 02103680931		GARRIGOS SIMON JOSE	LAUREL 9	02006 ALBACETE	03 02 2005 011798088	0105 0105	158,00
1211 10 02103736000		CAMPOS ARDILA MARISCELA	DOCTOR FERRAN 109	02004 ALBACETE	03 02 2005 011798290	0105 0105	126,41
1221 07 020033660570		ALFARO NAVARRO MARIA	AGUSTINA DE ARAGON	02006 ALBACETE	03 02 2005 011796270	0105 0105	110,60
1221 07 021010506558		MONSALVE SALAZAR ESTEFAN.	AV. RAMON Y CAJAL 34	02005 ALBACETE	03 02 2005 011796472	0105 0105	158,00
1221 07 021010624069		GRAJALES OSPINA MARISOL	NUESTRA SEÑORA DE	02001 ALBACETE	03 02 2005 011791624	0105 0105	158,00
1221 07 161005075740		FULGUERA — JEANNETH	MAYOR 56	02002 ALBACETE	03 02 2005 011792331	0105 0105	158,00

Albacete 20 de Septiembre de 2005.—El Jefe de la Unidad de Impugnaciones, Francisco Martín Luque.

•19.201•

Unidad de Recaudación Ejecutiva 02/03

NOTIFICACIONES

Edicto número12/05

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común *Boletín Oficial del Estado* 285, de conformidad 27 de noviembre de 1992 (redacción Ley 4/1999, de 13 de enero «B.O.E. del 14» y Ley 24/2001, de 27 de diciembre «B.O.E. del 31») y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican al final.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la seguridad social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante el órgano responsable de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento. En la sede de U.R.E. 46/10 de Paterna (Avenida Blasco Ibañez, número 52, 46980 Paterna), en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes excepto festivos en la localidad.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

Relación que se cita:

Identificador	N/Razón social	Domicilio	Localidad	Expediente	Procedimiento
460090229606	López Martínez Emilio	C/ Isabel La Católica, 66	02127 Peñas de San Pedro	02039600110561	64 Emb. Crédito 02
460090229606	López Martínez Emilio	C/ Isabel La Católica, 66	02127 Peñas de San Pedro	461021805006796973	6a Req. Bienes 02
460090229606	López Martínez Emilio	C/ Isabel La Católica, 66	02127 Peñas de San Pedro	461031305008437283	65 Emb.Ctas.Banc 02

En Paterna a 22 de agosto de 2005.—El Recaudador Ejecutivo de Paterna, U.R.E. 46/10; El Recaudador Ejecutivo, Rubén Díaz Belinchón; La Jefa de Negociado, M^a Martínez Monzonís.

•18.771•

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE ALBACETE

NOTIFICACIONES

Se pone en conocimiento de las empresas que se relacionan a continuación, que al intentar la notificación de las resoluciones (cuyas copias se encuentran a disposición de los interesados en esta Inspección Provincial) dictadas en los expedientes incoados como consecuencia de actas de infracción extendidas por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, las mismas no han podido efectuarse, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), se remiten para su notificación mediante su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido.

Nº Acta	Razón Social o Nombre	Localidad	Importe
151/05	Flores Reboloso, S.L.L.	Albacete	310 €
<p>Contra dichas resoluciones cabe interponer de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la citada Ley 30/92, recurso de alzada por conducto de esta Inspección Provincial en el plazo de un mes contado desde el día de la publicación de la presente, con la advertencia (exclusivamente empresas) de que de no ser entablado el mismo, habrán de abonar la sanción impuesta dentro del plazo de interposición del recurso, mediante ingreso de su importe en la cuenta restringida de «Sanciones Laborales- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales- Tesoro Público», en las oficinas del B.B.V., Argentaria o B.B.V.A., presentando el impreso de pago que a tal fin le será facilitado en esta Inspección Provincial, ya que en caso contrario se procederá a su exacción por vía ejecutiva de apremio, aplicándose el recargo correspondiente, de conformidad con lo previsto en el vigente Reglamento General de Recaudación.</p> <p>Albacete, 7 de septiembre de 2005.–El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Manuel Ruiz Jiménez. •18.718•</p>			

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

ANUNCIO

En este Organismo se tramita expediente de petición de autorización de modificación de características del aprovechamiento hidroeléctrico de Minas en el río Mundo, T.M. de Hellín.

La solicitud presentada sobre el asunto de referencia pretende, en esencia, la ampliación de potencia de esta central, que pasaría de los 1.407 Kw actuales a los 1.749 Kw máximos ya autorizados por la Dirección General de Industria de Castilla-La Mancha, lo que requiere pasar de 16 a 20 m³/s. El caudal turbinado, lo que se alega que es perfectamente posible con el canal actual sin realizar obra alguna y sin afectar al caudal ecológico, que queda plenamente garantizado.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente, realizar un período de información pública, según lo establecido en el Reglamento del Dominio Hidráulico, se abre dicho período por un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio o, en el caso de la publicación en el *Boletín Oficial* de más de una provincia, del día siguiente de la fecha de la última de dichas publicaciones, a fin de que

los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características fundamentales de la petición presentada se exponen a continuación:

Peticionario: Hidroeléctrica Coto Minero.

Referencia: ASM 11/05.

Representante: Don José Antonio Gil Quinto.

Tipo de recurso: Aguas superficiales.

Destino de las aguas: Aprovechamiento hidroeléctrico.

Lugar o paraje: central de Minas.

Término municipal y provincia: Hellín, (Albacete).

Imposición de servidumbre de acueducto: No.

Ocupación del dominio público hidráulico: No.

Los escritos, citando la referencia, se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, con domicilio en Plaza de Fontes, 1, 30001 Murcia, donde asimismo podrá examinarse, en el Área de Dominio Público Hidráulico, el expediente en horas de oficina.

En Murcia a 30 de agosto de 2005.–El Comisario de Aguas, Manuel Aldegue Sánchez. •18.213•

• ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación

ANUNCIOS

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la adjudicación de contrato de Obras

1.–Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Diputación de Albacete

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación

c) Número de expediente: 052342330

2.–Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Elche de la Sierra.- Abastecimiento aguas, saneamiento y depuración POL 2005, número 234

b) Tipo de contrato: Obras

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: *B.O.P.* número 90, 01/08/2005.

3.–Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.–Presupuesto base de licitación. Importe total: 89.999,99 (euros).

5.–Adjudicación.

- a) Fecha: 07.09.2005.
- b) Contratista: Ibersilva Servicios S.A.U.
- c) Importe de adjudicación: 81.510,40 (euros).

6.–Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios>.

Albacete, 15 de septiembre de 2005.–El Presidente,
Pedro Antonio Ruiz Santos. •18.993•

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la adjudicación de contrato de Obras

1.–Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Diputación de Albacete.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.

c) Número de expediente: 052342330.

2.–Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Elche de la Sierra.- Abastecimiento aguas, saneamiento y depuración POL 2005, número 234.

b) Tipo de contrato: Obras.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: *B.O.P.* número 90, 01.08.2005

3.–Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.–Presupuesto base de licitación. Importe total: 89.999,99 (euros).

5.–Adjudicación.

- a) Fecha: 07.09.2005.
- b) Contratista: Ibersilva Servicios S.A.U.
- c) Importe de adjudicación: 81.510,40 (euros).

6.–Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios>.

Albacete, 15 de septiembre de 2005.–El Presidente,
Pedro Antonio Ruiz Santos.

•18.992•

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la convocatoria de procedimiento para la licitación de contrato de obras.

1.–Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Diputación de Albacete.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.

c) Número de expediente: 050771373.

2.–Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Tarazona de La Mancha. Colector aguas pluviales y pavimentación. POS 2005, Núm. 77.

b) Plazo de ejecución (meses): 6 meses.

3.–Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.–Presupuesto base de licitación. Importe total: 110.000,00 (euros).

5.–Garantía provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

6.–Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.
- b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.
- c) Localidad y código postal: Albacete, 02001.
- d) Teléfono: 967595300.
- e) Telefax: 967520316.

7.– Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso: (grupos, subgrupos y categoría): E-1-c.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditará conforme a los artículos 16 y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de Junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8.–Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 13 días a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el *B.O.P.* en horario de 10 a 13 horas.

b) Documentación a presentar: La que figura en el pliego de cláusulas administrativas que sirven de base a la licitación.

c) Lugar de presentación:

- 1. Entidad: Diputación Provincial de Albacete.
- 2. Domicilio: Paseo Libertad, 5.
- 3. Localidad y código postal: Albacete, 02001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días a contar desde el siguiente al de la apertura de las ofertas recibidas.

9.–Apertura de ofertas.

- a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.
- b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.
- c) Localidad: Albacete.

d) Fecha: Al día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12:00.
10.–Gastos de anuncios: 225,85 euros a cargo del adjudicatario.
11.–Página web donde figuren las informaciones

relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/> anuncios.

Albacete, 23 de septiembre de 2005.–El Presidente,
Pedro Antonio Ruiz Santos. •19.327•

Junta Arbitral de Transportes

CORRECCIÓN DE ERRORES

Habiendo advertido errores en la publicación del anuncio con número 18.707, publicado en el *B.O.P.* número 110 de fecha 19 de septiembre de 2005, se comunica que, en el encabezamiento, donde dice: «Consortio Provincial de Consumo», debe decir: «Diputación Albacete» y en la línea 16 del cuerpo del edicto,

donde dice: «Día: Miércoles, 4 de octubre de 2005», debe decir: «Día: Martes, 4 de octubre de 2005».

En Albacete a 26 de septiembre de 2005.–La Secretaria del Colegio Arbitral, M^a Dolores Gómez Piqueras.

•19.364•

Doña M^a Dolores Gómez Piqueras, Secretaria de la Junta Arbitral de Transportes de Albacete con sede en la Diputación Provincial, integrada en la Junta Arbitral de Consumo de Castilla-La Mancha.

Por el presente edicto hago saber: Que para la resolución del expediente número T5403/02/05, que se sigue en esta Junta, a instancia de don Pedro Navarro Rodríguez, en nombre y representación de Socotral, S.C.L. frente a Transportes y Distribuciones Alapont Vilanova, S.L., con último domicilio conocido en calle Editor Vicente Clavel, número 20 bajo, 46014 Valencia, al no haber sido posible la notificación de la citación para la celebración de la vista, se le cita a ésta última, para que comparezca a la vista oral de la controversia que tendrá lugar:

Día: Martes, 4 de octubre de 2005.

Hora: 12,00 horas.

Lugar: Diputación Provincial de Albacete.

Composición del Colegio:

*Presidente: Doña Amalia Gómez Sánchez.

*Vocal: Don José M^a Roncero Garrido.

*Vocal: Don Antonio Rodríguez González o don José Ángel Muñoz Garrido.

*Secretaria: Doña M^a Dolores Gómez Piqueras o doña Consuelo Cortijo Herraiz.

Se advierte expresamente que, de acuerdo con el artículo 9.5. del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres aprobado por R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre (*B.O.E.* de 8 de octubre), en el caso de que el reclamante o su representante no asistiera a la vista se le tendrá por desistido en la reclamación. La inasistencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo.

Asimismo, se le advierte que, contra la admisión a trámite, cabe recurso ordinario ante el titular de la Dirección General de Consumo, conforme a lo dispuesto en la sección 2^a del Capítulo II del título VII de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En consecuencia, se le cita a dicha audiencia y se le expresa que quedan a su disposición las actuaciones que obran en el expediente arbitral para su examen, sin perjuicio de la exposición de todas ellas, que se realizará en el acto de audiencia, al que, por la presente, se le convoca.

En Albacete a 26 de septiembre de 2005.–La Secretaria del Colegio Arbitral, M^a Dolores Gómez Piqueras.

•19.363•

Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Zona 2.^a de Albacete-Pueblos

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Fuenteálamo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de

conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ABDELATIF AZENDAG	00001937M	2050036907	04
AGRICOLA LOS MONTOYAS, S.L.	B02258549	2050035567	04
AGUADO SANCHEZ FRANCISCO	74496070J	2050037228	04
ALICIA RODRIGUEZ, S.L.	00002130Z	2050037113	04
AUTOS PELOTON, S.L.		2040035510	04
AUÑON CAÑETE PIEDAD	00001477M	2050038328	04
AUÑON GOMEZ DIONISIO	00000085Q	2050037306	04
AUÑON MANSILLA PEDRO		2050033556	04
AUÑON MANSILLA PEDRO		2050033987	04
AUÑON VILLAESCUSA PLACIDO		2050033466	04
AZORIN GARCIA AMALIA	37224470M	2050037285	04
AZORIN GARCIA CAYETANA	00000065L	2050037287	04
BADIA COLLADO FRANCISCO	00001043P	2050038218	04
BERNIA HASSAN	00001898N	2050036593	04
BERNIA HASSAN	00001898N	2050037064	04
BONAL GOMEZ ISABEL	00001129W	2050036026	04
BOUHAOUI ADIL	X4946800Y	2050037199	04
CALERO PIQUERAS BERNABE		2040036020	04
CALERO PIQUERAS BERNABE	00001131G	2050036241	04
CANTOS ALONSO HORTENSIA	00000092T	2050037313	04
CANTOS JIMENEZ ISABEL		2050034010	04
CANTOS MUÑOZ JOSEFA	74447604P	2050037321	04
CARBONELL SANCHEZ EVELIO	00000106Z	2050037327	04
CARBONELL SANCHEZ RAMON	37547405C	2046000268	04
CARCHANO GARCIA ENCARNACION	05135815F	2050038313	04
CARCHANO GARCIA JUAN	00000108Q	2050037329	04
CARCHANO GARCIA JUAN	00000108Q	2050038413	04
CASTILLO MORENO JESUALDO	00000127N	2050037347	04
CERDAN GARCIA SEVERINO	05146575A	2050036767	04
CERDAN GARCIA SEVERINO	05146575A	2050037222	04
CERDAN REINA CAYETANA		2050034038	04
CERDAN REINA MARCOS		2040037111	04
CERDAN REINA MARCOS	00000143M	2050037362	04
CERDAN REINA MARCOS	04998172L	2050033413	04
CERDAN REINA MARCOS	04998172L	2050034701	04
CERDAN REINA MARCOS	04998172L	2040033286	04
CERDAN SANCHEZ GINES	04998500W	2050037368	04
CERDAN SANCHEZ GINES	04998500W	2050038379	04
CERDAN SERRANO ISABEL	19874187W	2050036899	04
CERDAN SERRANO ISABEL	19874187W	2046000260	04
CERDAN VARGAS VIRGILIO		2050034044	04
CORCOLES LOPEZ HNOS. Y GOMEZ			
CORCOLES HNO.		2050034047	04
CUESTA CASTILLO ANDRES HROS.		2050034050	04
CUESTA MARTINEZ ROQUE		2040037127	04
CUESTA MARTINEZ ROQUE	00000161T	2050037378	04
CUESTA MARTINEZ ROQUE	74447484A	2040033544	04
CUESTA MARTINEZ ROQUE	74447484A	2040034020	04
CUESTA RODENAS FLORENCIO	00000167Y	2050036418	04
CUESTA TARRAGA EMILIO	00256807N	2046000278	04
CUESTA TARRAGA EMILIO	74447479K	2046000247	04
DAFIR MUSTAPHA	00002054F	2050035680	04
DAHANI AHMED	00002160K	2050035608	04
DAHANI EL KBIR	X2183877G	2050037218	04
DEL HOYO GARCIA MARIA		2046000252	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
DEL VALLE HERNANDEZ Mª JUANA		2050034067	04
DELICADO LOPEZ FERNANDO		2050034072	04
DIAZ CANTOS ANTONIO	00001485J	2050038347	04
DIAZ CORCOLES EMILIA	74447634S	2050035425	04
DIAZ GARCIA ANGEL		2040034056	04
DIAZ GARCIA ANGEL		2050034075	04
DIAZ GARCIA PEDRO	00000188G	2050036136	04
DIAZ MUÑOZ JUANA MARIA	53141326X	2050033788	04
DIAZ OCHANDO PASCUAL		2040037159	04
EL MAADKOURI ABDELWAHAB	00001772R	2050036352	04
ELIMAMI MOHAMED	00001175W	2050036309	04
ENCALADA VIVANCO EDWIN RENE	X3566184B	2030035808	04
ET TAMIMI ABDELKRIM		2040036840	04
ET TAMIMI ABDELKRIM	00000291S	2050037071	04
ETTAMIMI ABDELKARIM		2040035650	04
ETTAMIMI ABDELKARIM	00001672Q	2050036732	04
ETTAMIMI MOHAMMED	X1997482R	2050037021	04
ETTAMIMI MOHAMMED	X1997482R	2050037224	04
EZZAYDANI DRISS	00001777Y	2050036903	04
FERNANDEZ FERNANDEZ AGUSTIN	00001183X	2050036641	04
FERNANDEZ RAMOS CONCEPCION	00001661M	2050036822	04
FERNANDEZ RAMOS CONCEPCION	00001685Y	2050036768	04
FERNANDEZ SANCHEZ JOAQUIN	00000913Q	2050038094	04
FERRER ORTUÑO FAUSTINO	00001097Q	2050038269	04
FERRER SOCARRADES JUAN		2040037987	04
FERRER SOCARRADES JUAN	00002142A	2050038235	04
FUENTES PINA VALERO	29072351Y	2046000273	04
GARCIA BERMUDEZ MONTSERRAT		2040036827	04
GARCIA BERMUDEZ MONTSERRAT	27477647F	2050037059	04
GARCIA CERDAN AGUSTIN	04998164B	2050037466	04
GARCIA CERDAN MARIA	00000265N	2050037471	04
GARCIA CUESTA DIEGO	00000269Q	2050037475	04
GARCIA DELEGIDO PEDRO JOSE	00001197R	2050037052	04
GARCIA FERRER PATROCINIO	05196481E	2617024718	04
GARCIA GARCIA AGUSTIN (HROS.)	00000276T	2050037482	04
GARCIA GARCIA ANGELINA	74447703S	2040034193	04
GARCIA GARCIA BENITO	00000279A	2050037485	04
GARCIA GARCIA DIEGO		2050034136	04
GARCIA GARCIA DIONISIO (Y ANTONIO)	74447613V	2050035418	04
GARCIA GARCIA DIONISIO (Y ANTONIO)	74447613V	2040034202	04
GARCIA GARCIA MIGUEL	00000290Z	2050037496	04
GARCIA GARCIA NIEVES		2040035986	04
GARCIA GARCIA NIEVES	00001502F	2050036205	04
GARCIA GARCIA RAMIRO		2050033659	04
GARCIA GOMEZ JOSE		2050034157	04
GARCIA JIMENEZ CLETO		2050034171	04
GARCIA LOPEZ SALVADORA	74447614H	2050035419	04
GARCIA LOPEZ SALVADORA	74447614H	2040034275	04
GARCIA MANSILLA BLAS		2050034177	04
GARCIA MARIN ANTONIO		2040034291	04
GARCIA MARIN SERAFINA		2046000256	04
GARCIA MARTINEZ JAVIER	00002161E	2050035715	04
GARCIA MARTINEZ JONATAN		2040037550	04
GARCIA MARTINEZ JONATAN	00001901S	2050037799	04
GARCIA PEREZ MANUEL	74447426Z	2050033606	04
GARCIA RODRIGUEZ FERNANDO JOSE	07490492J	2050036878	04
GARCIA RUIZ ANTONIO		2050033507	04
GARCIA RUIZ ANTONIO		2050034204	04
GARCIA SAEZ JOSE MARIA		2050034208	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
GARCIA TORRALBA ANA MARIA	00485968R	2050033922	04
GINER CERDAN FERNANDO	00001689X	2050038360	04
GOMEZ CALERO PASCUAL	00000390E	2050037591	04
GOMEZ DIAZ FRANCISCO	00000392R	2050037593	04
GOMEZ LOPEZ LEONCIA	25383028K	2050037618	04
GOMEZ MARTINEZ ROSA		2046000254	04
GOMEZ PEREZ ANA MARIA		2040038251	04
GOMEZ SERRANO BARTOLOME	05000136M	2050032506	04
GORTOVLYUK VASYL	X3735162P	2050036734	04
HAFIDI SAMIR	X1312407G	2050037103	04
HAMMAD HAMID	00001923Z	2050036906	04
HELLIN GARCIA JOSE	05000461P	2050034960	04
HERNANDEZ LILLO ALBERTO		2050034263	04
HERRERA GOMEZ JOSE OVIDIO	X5349887H	2050037016	04
HERRERO GARCIA ANGEL		2050034272	04
IBAÑEZ MOLINA CECILIA	00000742Y	2050037932	04
JIMENEZ GARCIA JOSE PEDRO		2040036633	04
JIMENEZ GARCIA JOSE PEDRO		2040036708	04
JIMENEZ MARTINEZ JOSE	00000471B	2050037670	04
JIMENEZ PALENCIA MANUEL	22694375E	2046000239	04
JIMENEZ PALENCIA MANUEL	22694375E	2040032681	04
JIMENEZ PIQUERAS ANTONIO		2046000263	04
JIMENEZ PIQUERAS ANTONIO	00000476Q	2050037675	04
KHACHIDZE GIORGI	00002012B	2050037204	04
KHACHIDZE GIORGI	X2719600B	2050037174	04
KHACHIDZE GIORGI	X2719600B	2040036930	04
LAJARA GOMEZ DAMIAN		2050034301	04
LAJARA LAJARA ISIDORA	05143688Z	2050033890	04
LAJARA SANCHEZ CASIMIRO	22098261E	2050035283	04
LEMA ALVAREZ IRMA ALICIA	00001956R	2050036863	04
LOPEZ ALCARAZ VERONICA	00001912A	2050038141	04
LOPEZ COLLADO MARIANO		2050034312	04
LOPEZ DEL CAS.BARBIE Mª.PAZ	00000505E	2050037703	04
LOPEZ GARCIA MARIA		2050034323	04
LOPEZ MARTINEZ EVA MARIA	00002025R	2050038426	04
LOPEZ NUÑEZ DOLORES		2050034338	04
LORENTE JIMENEZ LUZ		2040034654	04
LORENTE JIMENEZ LUZ		2050034350	04
MAGAN MARTINEZ NATIVIDAD	00000536F	2050037731	04
MANSILLA ALMENDROS ANTONIO		2046000232	04
MANSILLA CASTILLO JUAN		2040037487	04
MANSILLA CASTILLO JUAN		2050032758	04
MANSILLA CASTILLO JUAN	00000541N	2050037736	04
MANSILLA GARCIA AGUSTIN	00000544S	2050037739	04
MANSILLA GARCIA JUAN	00000546V	2050037741	04
MANSILLA VELANDO ANA MARIA	00000559F	2050037754	04
MARCO SANCHEZ FILADELFIO	00000575T	2050037770	04
MARCO SANCHEZ FILADELFIO	00000575T	2050037067	04
MARIN CASTILLO DIONISIA	05000301D	2046000225	04
MARTINEZ ATIENZAR MIGUEL		2050034397	04
MARTINEZ CUESTA MIGUEL		2050034404	04
MARTINEZ GARCIA ROQUE	00000608X	2050037801	04
MARTINEZ GARCIA ROQUE	37875686E	2046000227	04
MARTINEZ GARCIA VICENTE		2040037555	04
MARTINEZ MARTINEZ FELICIANO	00000638V	2050037831	04
MARTINEZ ORTIZ JUAN JOSE	00000641C	2050037834	04
MOLINA ALCARAZ MARIA CARMEN	05165537J	2050035173	04
MOLINA ALCARAZ MARIA CARMEN	05165537J	2030034363	04
MOLINA ALCARAZ MARIA CARMEN	05165537J	2040035398	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
MOLINA LOPEZ HERMENEGILDO	00000809G	2050036613	04
MONTES FERRER BRAULIO	74447548K	2050037873	04
MONTES GARCIA BRAULIO	00000685H	2050037877	04
MOYA LOPEZ DEL CASTILLO TERESA		2050034454	04
MURZAK OLEKSANDR	X3140968L	2050036253	04
MURZAK OLEKSANDR	X3140968L	2050037215	04
MURZAK OLEKSANDR	X3140968L	2030034889	04
MURZAK OLEKSANDR	X3140968L	2030035828	04
ORTIZ PIQUERAS JOSE	00001678E	2050037152	04
ORTUÑO VIZCAINO CESARINA	35105980E	2617025077	04
PARDO SANCHEZ FRANCISCO	00001931E	2050037781	04
PEIKRISHVILI VALERIAN	00002038Z	2050036568	04
PEIKRISHVILI VALERIAN	00002038Z	2050036695	04
PEREZ CANTOS PEDRO JOSE		2050034475	04
PEREZ GARCIA TORIBIA-ISABEL	00000737R	2050037927	04
PEREZ GOMEZ MAXIMO		2050034480	04
PEREZ HARTACHO DIEGO		2040036649	04
PEREZ MARTINEZ SANTIAGO	74507950W	2022008659	04
PEREZ MOYA ISABEL		2050034486	04
PEREZ RODRIGUEZ BERNABE	04999139C	2030033902	04
PEREZ RUBIO ANGEL	00001373Q	2050036475	04
PINAR LOPEZ ANTONIO		2050034501	04
PIQUERAS AZORIN TOMAS	00000765Y	2050037954	04
PIQUERAS GARCIA DANIEL	07537772M	2040032575	04
PIQUERAS GARCIA ESTEBAN		2050034506	04
PIQUERAS GARCIA PEDRO		2050034510	04
PIQUERAS TARRAGA CLARA (HROS.)	00000791D	2050037979	04
PIÑERO CANTOS JOSE		2050034519	04
POP GRIGORE	X4606654F	2050037069	04
REINA QUILEZ LUIS		2040035680	04
REINA QUILEZ LUIS	00001888W	2050035904	04
REINA QUILEZ LUIS	00001888W	2050037119	04
REINA QUILEZ MICAELA	00000811Y	2050037997	04
REINA QUILEZ MICAELA	00000811Y	2050037094	04
REINA TOMAS JUAN	00000810M	2050037996	04
REINA TOMAS JUAN	04998992B	2046000240	04
REINA TOMAS JUAN	04998992B	2046000241	04
REINA TOMAS LUIS	04999235R	2050032169	04
REINA TOMAS LUIS (Y HNOS.)	04999235R	2050033247	04
RIAZA ALVAREZ JOSE		2046000231	04
RODRIGUEZ OÑA JOSE GONZALO	X3899258E	2050036805	04
RODRIGUEZ SANCHEZ JOSE		2040035776	04
RODRIGUEZ SANCHEZ JOSE		2040036314	04
RODRIGUEZ SANCHEZ JOSE	00000831A	2050036004	04
RODRIGUEZ SANCHEZ JOSE	00000831A	2050036532	04
RODRIGUEZ SANCHEZ JOSE	74447643R	2022008742	04
ROLDAN CASTILLA ANTONIO	00001400C	2050036506	04
RUBIO GARCIA FRANCISCO	00000839B	2050038023	04
RUBIO GARCIA FRANCISCO	04917542G	2050032742	04
RUBIO MOLINA JAVIER	00000841J	2050038025	04
SANCHEZ ALCANTUD LEONCIO		2046000236	04
SANCHEZ ALCANTUD LEONCIO	00000864J	2050038048	04
SANCHEZ GARCIA BENITO		2040035117	04
SANCHEZ GARCIA BENITO		2050034574	04
SANCHEZ LOPEZ PRAXEDES	74481432A	2046000245	04
SANCHEZ MANSILLA DIOSCORIDE	37552689Z	2050033021	04
SANCHEZ MARTINEZ CECILIO	00000906D	2050038087	04
SANCHEZ ORTUÑO JOSE ROQUE	00000914V	2050038095	04
SANCHEZ SANCHEZ JUAN JOSE	00000919E	2050038098	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
SANCHEZ SANCHEZ MACEDONIO	19847273K	2050035256	04
SANCHEZ TARRAGA JUAN	00000954B	2050038133	04
SANCHEZ TARRAGA JUAN	00000954B	2050035942	04
SANCHEZ TARRAGA JUAN	00000954B	2050036128	04
SANCHEZ TORRES DOMINGO (C.B. 4)	07541658G	2050035212	04
SORIANO GARCIA FRANCISCO	04999204Q	2046000244	04
TARRAGA DELEGIDO LORENZO	00000951P	2050038130	04
TARRAGA DIAZ DIEGO	74447578M	2046000264	04
TARRAGA GARCIA AGUSTIN		2046000234	04
TARRAGA JIMENEZ PEDRO	04998196C	2046000237	04
TARRAGA MORALES PALMIRA	00000151J	2050037370	04
TENES RUBIO FABRICIANA		2030034223	04
TENES RUBIO FABRICIANA		2050034625	04
TOBARRA MILLA JUAN ANTONIO	00000985L	2050038163	04
TOMAS MARTINEZ PEDRO		2050034631	04
TOMAS MORENO CONCEPCION Y CESAR		2050034634	04
TORRES FELIPE ANGELA	36939928L	2050035310	04
TSYMBALYUK OLESANDR	00002141W	2050036539	04
UNDILASHVILI RAMAZI	00001917P	2050037073	04
VIAS PECUARIAS		2050034653	04
VILLENA GIL JOSE	74447506W	2040035334	04
VITIVINICOLA ALBACETE, S.C.L.	F02289270	2042008236	04
VITIVINICOLA ALBACETE, S.C.L.	F02289270	2042008241	04
YAÑEZ MONTE LEONARDO		2050034657	04
YEREMYAN ARMEN	00002061Z	2050037206	04
ZANGURASHVILI ZURAB	X2782891Y	2050037197	04
ZANGURASHVILI ZURAB	X2782891Y	2050037209	04
ZANGURASHVILI ZURAB	X2782891Y	2050037212	04
ZANGURASHVILI ZURAB	X2782891Y	2040036950	04
ZANGURASHVILI ZURAB	X2782891Y	2040036959	04
ZERTOUNI LAMIRI	00002092E	2050035729	04
ZORNOZA CERDAN EZEQUIEL	00001615M	2050037585	04
ZORNOZA LOPEZ CONSOLACION	05144289V	2687033884	04
ZORNOZA PEREZ EZEQUIEL	00001037W	2050038212	04
ZORNOZA TARRAGA SIMON		2050034659	04

En Albacete-pueblos a 23 de septiembre de 2005.–El Jefe de Zona, Moises Pont Yañez.

•19.198•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Balazote, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ALMACENES NAVARRO, S.L.	00000030F	2050012991	04
ARCOS MARCOS VICENTE	00000646W	2050012318	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ARCOS MARCOS VICENTE	00000646W	2050012435	04
AROCA GARCIA GABRIEL (Y OTRO)	44388846L	2050010765	04
ATT ABBES SALAH		2040011942	04
ATT ABBES SALAH	00000618C	2050011970	04
BALAMUR, S.C.L.	F02360683	2050011628	04
BALAMUR, S.C.L.	F02360683	2050011344	04
BELKHEIR ABDELKADER	X3879379S	2050012131	04
BELMONTE JIMENEZ ELVIRA	04973536Q	2050010981	04
BENFEDILA ABDELKADER	X1728591A	2050012894	04
BERNABE ROSA RAMON	00004129N	2050012164	04
BOUCHAM HALIM	00001037W	2050012556	04
CABALLERO HORRACH MIGUEL ANGEL	00003983G	2050011822	04
CARRASCO PASTOR JULIA		2050010792	04
CARRASCO PASTOR RAMONA		2050010793	04
CASTILLO MORENO ANGEL	00004744Y	2050013844	04
COMUNIDAD DE VECINOS	05199100L	2050014109	04
CONSTRUCCIONES HERMANOS ALCARAZ, S.L.	B30234728	2388037750	04
CORCOLES GONZALEZ JOSE MANUEL	07545175W	2050010394	04
COTILLAS NAVARRO AGUSTIN	04972706Z	2050009502	04
CUENCA SANCHEZ JOAQUIN	00004708Q	2050013745	04
CUENCA SANCHEZ JOAQUIN	05133104X	2050009526	04
CUESTA GARCIA LUIS	00003723C	2050011261	04
CUESTA GARCIA LUIS	00003922N	2050012665	04
DA ROCHA E SILVA MANUEL	00000870L	2050012795	04
DA ROCHA E SILVA MANUEL	00000870L	2050012947	04
DA ROCHA SILVA MANUEL	00000735E	2050012786	04
DIAZ SANCHEZ ANGEL	00000686L	2050011354	04
DIAZ SANCHEZ ANGEL	00000686L	2050012567	04
DIAZ SANCHEZ ANGEL	00000686L	2050013067	04
DIAZ SANCHEZ ANGEL	05161482Y	2050010443	04
EL HICHAMI ABDELHAK	00001056K	2050011890	04
ESTEBAN BUENO FERNANDA	21361074P	2050009590	04
ESTRUCTURAS CONST. Y TALLER ROMERO, S.L.	B02331528	2388037785	04
FAJARDO LOPEZ FERNANDO	1	2050012979	04
FERNANDEZ ALONSO MANUEL	00000628F	2050011919	04
FERNANDEZ FLORES FRANCISCO	01702113K	2050010861	04
FERNANDEZ FLORES FRANCISCO	01702113K	2040010880	04
FERNANDEZ FLORES JOSE LUIS		2050010800	04
FERNANDEZ MORENO AURELIO	00000613S	2050012407	04
FLORES FLORES SAMUEL		2050010801	04
FLORES OCHANDO ANA LUISA (Y 1 MAS)	04867006E	2050009475	04
GALDON CUARTERO JUAN ANTONIO	00000015S	2050012985	04
GARCIA BELMONTE BLAS	74479103C	2050010167	04
GARCIA GARCIA DAVID	00000695M	2050014059	04
GARCIA GARIJO SEGUNDO DAMIAN	00004251L	2050012373	04
GARCIA HERREIZ JULIANA	00004527L	2050013269	04
GARCIA HERREIZ JULIANA	74501383J	2050009876	04
GARCIA JIMENEZ PABLO	39653804X	2050012561	04
GARCIA LEON ENCARNACION		2050010804	04
GARCIA MILLAN AGUSTIN	04972777Q	2050009767	04
GARCIA MORA MANUEL	07556332G	2050010763	04
GARCIA RUIZ MARIA CORTES	00000723X	2042003459	04
GARCIA SERRANO ANGEL	00001185N	2050011391	04
GARCIA SERRANO ANGEL	00001185N	2050012091	04
GARCIA SERRANO ANGEL	00001185N	2050011474	04
GARCIA SERRANO ANGEL	00001185N	2050013078	04
GARCIA SORIANO FCO. DAVID	00000721P	2042004330	04
GARCIA VAZQUEZ AURELIO	00000546V	2050012433	04
GARCIA VAZQUEZ AURELIO	00004252C	2050012967	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
GARCIA VAZQUEZ AURELIO	00004252C	2050013056	04
GARCIA VAZQUEZ AURELIO	07563127Z	2050010469	04
GARCIA VAZQUEZ MANUEL		2050010807	04
GARCIA VILLANUEVA EVANGELINA		2050010808	04
GARRIGOS BLAZQUEZ JOSE	05159734Y	2050010172	04
GOMEZ GARCIA TERESA		2050010809	04
GOMEZ GONZALEZ SALVADOR	04972782K	2050009636	04
GOMEZ ROMERO MANUELA	00004588B	2050013441	04
GOMEZ ROMERO MANUELA	00004588B	2042003547	04
GOMEZ SIMON MARIA	00000451Z	2042003802	04
GOMEZ-RENGEL LORENZO JOSE RIC.	00131103A	2050012993	04
GONZALEZ CARRASCO Mª HERMINIA	00000485W	2050012123	04
GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE JOAQUIN	00004294Q	2042003457	04
HDROS. MANUEL SERRANO BELMONTE	00001011E	2050013125	04
JAEN SEVILLA FRANCISCO	07543165Q	2050009641	04
LERMA NAVARRO GABRIEL	04973069D	2050010073	04
LOPEZ ALARCON AGUEDA (C.B. 2)		2050010816	04
LOPEZ ALARCON EMILIO		2050010817	04
LOPEZ LOPEZ JUAN ANTONIO	04973574P	2050009974	04
LORENZO GARRIDO EVA MARIA	00000995Y	2050011619	04
LORENZO LOPEZ EMILIO		2050010826	04
MARTINEZ GARRIGOS GUILLEN	74465142C	2050009744	04
MARTINEZ GILA EMILIO	00000706Q	2050012889	04
MARTINEZ GILA EMILIO	00000706Q	2050013011	04
MARTINEZ GILA EMILIO (Y OTRO)	07554919V	2050010506	04
MARTINEZ LA ORDEN RAMON	00000832G	2050011350	04
MARTINEZ NAVARRO MAGDALENA	00004471D	2042003228	04
MARTINEZ OCHANDO MARIA DE LOS LLANOS	19743402H	2050011181	04
MARTINEZ TORNERO PASCUAL	00000716A	2050011671	04
MORENO CASTELLANOS ANTONIO	00004180V	2050012256	04
MORENO MORALES JUAN	00003968N	2050011783	04
MORENO MORALES JUAN	00003968N	2050012882	04
MORENO MORALES JUAN	00003968N	2050012945	04
MORENO SANCHEZ PEDRO		2050010833	04
MOROTE GONZALEZ FRANCISCO	00000598T	2050012511	04
MOROTE GONZALEZ FRANCISCO	00000598T	2050013298	04
MOROTE GONZALEZ FRANCISCO	00000598T	2042003406	04
NAVARRO CIFUENTES JUAN RICARD	00000702N	2050011564	04
NAVARRO MORATA JOSE LUIS	00000600W	2050013465	04
NAVARRO MORATA JOSE LUIS	00000600W	2042003571	04
OLIVER LOZOYA JOSE MARIA		2050010836	04
OLIVER OLMO ANTONIO	777	2050012684	04
OLIVER OLMO ANTONIO	777	2050012797	04
OLIVER OLMO ANTONIO	777	2050011569	04
PARRA LOZOYA MARIA AMPARO		2040011677	04
PARRA LOZOYA MARIA AMPARO	00004240P	2050011717	04
PARRA VELASCO JOSE	00004116E	2042003302	04
PCNES. Y CNES. SIMCABAL, S.L.	00001130A	2042003707	04
PCNES. Y CNES. SIMCABAL, S.L.	00001130A	2042003714	04
PEREZ YUCH JOSE		2050010837	04
PROMOCIONES Y GESTIONES URBANISTICAS GUT.	B02311587	2040010790	04
RODENAS ALFARO SALUD	00000560P	2050013235	04
ROMERO BALLESTEROS ANTONIO	00003866W	2050011304	04
ROMERO MORENO ANGEL	00004085Z	2050012766	04
ROMERO MORENO JOSE ANTONIO	00004076M	2050011633	04
SANCHEZ DE LEON SILVESTRE IGN.	00003869M	2050011306	04
SANCHEZ GARCIA RAFAEL	04972903G	2050010926	04
SANCHEZ GARCIA RAFAEL	04972903G	2040011108	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
SANCHEZ LOPEZ SATURNINO	00000513F	2050011368	04
SANCHEZ LOPEZ SATURNINO	00000513F	2050011689	04
SANCHEZ LOPEZ SATURNINO	00000513F	2050012547	04
SANCHEZ SANCHEZ JUAN ANT.	00004730S	2050013806	04
SARRION BLAZQUEZ FRUCTUOSO	00000973F	2050013329	04
SERRANO BELMONTE RAMON		2050010850	04
SIMARRO ATIENZA MARIA PILAR	47056443F	2050010602	04
SIMON GARCIA ELVIRA		2050010851	04
SIMON LOPEZ VICENTE		2050010856	04
SORIANO GARRIDO JOSE	00004357X	2050012374	04
SORIANO LOPEZ JOSE MANUEL		2040011147	04
SORIANO MUÑOZ JOSE VICENTE	04973530X	2050009498	04
SORIANO SORIANO JOSE VICENTE		2040011150	04
SORIANO SORIANO JOSE VICENTE		2050010859	04
SOTELO ESTEVEZ MARIA SUSANA		2040012776	04
SOTELO ESTEVEZ MARIA SUSANA	00000786G	2050012793	04
TALLERES REYMOS, S.A.	00000982Q	2050014111	04
TALLERES REYMOS, S.A.	00000982Q	2042004211	04
VALENCIANO MARTINEZ FRANCISCO	00000622R	2050012330	04
VALENCIANO MARTINEZ JUANA	00000951P	2050011724	04
VALENCIANO MARTINEZ JUANA	00000951P	2050012719	04
VALENCIANO MARTINEZ JUANA	00000951P	2050012785	04
VALENCIANO MARTINEZ JUANA	00000951P	2050014000	04
VALENCIANO MARTINEZ JUANA	07550122G	2050009830	04
VAZQUEZ GARCIA JUAN JOSE	00000652P	2050012619	04
VILLALBA LOPEZ JOSE	00003911R	2050011675	04
VILLALBA LOPEZ JOSE	00003911R	2050012920	04
VILLAREJO GONZALEZ PEDRO	26184318Z	2050010404	04
En Albacete-pueblos a 23 de septiembre de 2005.–El Jefe de Zona, Moises Pont Yañez.			•19.199•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Alcadozo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
AGROPECUARIA ANDALUZA, S.A.	A28003010	2050001623	04
ALARCON LOPEZ ADORACION		2030000778	04
ALARCON LOPEZ ADORACION		2050000785	04
ALFARO FELIPE JOSE	05026862M	2050000241	04
ALFARO FELIPE JOSE	05030538R	2050001249	04
ALFARO FELIPE VIRGILIA		2050000794	04
ALFARO MARTINEZ ANTONIO	05136486B	2022000239	04
ALFARO OLIVER MANUEL	05103683Y	2050002369	04
ALFARO SANCHEZ SACRAMENTOS	07546306Y	2050002387	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
BLAZQUEZ CARRASCO MODESTO		2050000556	04
BLAZQUEZ CORCOLES JUAN FCO.	02854949X	2042000180	04
CAMPOS GARCIA BAUTISTA		2030000910	04
CAMPOS GARCIA BAUTISTA		2050000839	04
CANO COTILLAS MARIANO	05091693E	2050001640	04
CIFUENTES GONZALEZ GREGORIO	05062665C	2042000225	04
CIFUENTES GONZALEZ GREGORIO	05062665C	2042001037	04
CORTES ALFARO MARIA LUZ	44391703R	2050001648	04
CORTES ROLDAN MARIA ROSARIO		2050001133	04
DIAZ BORJA ANGEL	01041479Q	2050000214	04
DIAZ RUIZ FRANCISCO		2050000860	04
DIAZ RUIZ UBALDO		2050000862	04
FELIPE GONZALEZ AVELINO	05163097B	2050001922	04
FELIPE MARTINEZ AMBROSIO		2032000546	04
FELIPE MARTINEZ AMBROSIO	00001722C	2042000494	04
FELIPE SANCHEZ JUAN ANTONIO	05830727C	2050000113	04
FELIPE SANCHEZ JUAN ANTONIO	05830727C	2050001492	04
FERNANDEZ GARCIA SALVADOR	05142896G	2042000581	04
FERNANDEZ PALACIOS JOSE	02294946B	2042001099	04
FERNANDEZ PALACIOS JOSE	22294946B	2032001129	04
FERNANDEZ PALACIOS JOSE	22294946B	2040002789	04
FLORES MARTINEZ ROSA		2030001029	04
FLORES MARTINEZ ROSA		2050000882	04
GARCIA ALFARO MILAGRO	00503006L	2030000430	04
GARCIA ALFARO MILAGRO	00503006L	2030000414	04
GARCIA ALFARO MILAGRO	00503006L	2050000430	04
GARCIA ALFARO MILAGRO	00503006L	2050000414	04
GARCIA FERNANDEZ CARMEN	00001430G	2050002460	04
GARCIA FERNANDEZ JUAN MANUEL	00001248Y	2050002462	04
GARCIA FERNANDEZ JUAN-MANUEL	05068438C	2050000455	04
GARCIA GARCIA AUGUSTO	05030557C	2050001987	04
GARCIA GARCIA AUGUSTO	05030557C	2032000094	04
GARCIA GARCIA DATIVO		2050000213	04
GARCIA PEDROSA MIGUEL	04960330N	2050000759	04
GARCIA PEDROSA MIGUEL	04960330N	2050001189	04
GARCIA SANCHEZ JOSE		2040002675	04
GARCIA TORRES M ^a DEL CARMEN	44381770G	2050001965	04
GARCIA TORRES SACRAMENTOS	07565377X	2050002551	04
GARCIA TORRES SACRAMENTOS	07565377X	2032000342	04
GARCIA TORRES SACRAMENTOS	07565377X	2032000972	04
GOMARIZ GOMARIZ EDUARDO	05082039M	2050000219	04
GOMARIZ GOMARIZ EDUARDO	05082039M	2050000235	04
GOMARIZ GOMARIZ EDUARDO	05082039M	2050000194	04
GOMARIZ GOMARIZ EDUARDO	05082039M	2050000199	04
GOMEZ GUERRERO MARIA ROSA	04983573W	2042001098	04
GONZALEZ GONZALEZ ANTOLINA		2050000931	04
GONZALEZ GONZALEZ ANTOLINA	00001075V	2042000240	04
GONZALEZ GONZALEZ ANTONIO	05030702G	2050000133	04
GONZALEZ GONZALEZ MARINA	05030872J	2050001307	04
GONZALEZ MARTINEZ ARACELI		2050000945	04
GONZALEZ NAVARRO CRESCENCIO		2032001071	04
GONZALEZ NAVARRO CRESCENCIO		2040002726	04
GONZALEZ NAVARRO CRESCENCIO	00001761J	2042001033	04
GREGORIO GONZALEZ JOSEFA		2040002745	04
GREGORIO GONZALEZ JOSEFA	00001493K	2050002672	04
GREGORIO GONZALEZ JOSEFA	00001493K	2042000388	04
GREGORIO GONZALEZ JOSEFA	00001493K	2042001052	04
GUARINOS MARTINEZ JOSE		2050000021	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
GUERRERO CANDIDO	00001498A	2042000443	04
HITAR CUERDA VALENTIN		2050000013	04
JIJON MIGUEL		2022000502	04
JIJON MIGUEL		2022001078	04
LOPEZ ALFARO ANTONIO		2050000971	04
LOPEZ TERCERO WENCESLAO		2050000977	04
LORENZO ALFARO BIBIANO	04987838N	2050000256	04
LORENZO ALFARO BIBIANO	04987838N	2050001194	04
MARTINEZ GARCIA JUAN	05101556H	2040002354	04
MARTINEZ GARCIA JUAN	05101556H	2042000658	04
MARTINEZ GARCIA JUAN	05101556H	2032000694	04
MORENO GONZALEZ JOSE	00504547L	2050000643	04
MORENO GONZALEZ VICENTE	04958186F	2050000651	04
MORENO SIMARRO ISABEL	05128444L	2032000548	04
MORENO SIMARRO ISABEL	05128444L	2042000496	04
NAVARRO ALFARO CESAR		2050001001	04
OYANA MBA LEONILA ASUNCION	X1989093F	2050002088	04
PALACIOS TERCERO ASCENSION	05102620R	2050000054	04
PARADA GARCIA ANTONIO JESUS	00001613A	2042000400	04
PEREZ BERMEJO DOMINGO	02477137L	2042000267	04
REOLID RODRIGUEZ JOSEFA		2050001018	04
RODENAS HERREROS CONSUELO		2050001028	04
RODENAS RODENAS FRANCISCO		2050000025	04
RODENAS RODENAS FRANCISCO		2050001176	04
RODENAS RODENAS MARIA CREIDES		2050001038	04
RODENAS RODENAS PAULINO	05137588D	2050001458	04
ROLDAN RODRIGUEZ JOSEFA		2022000377	04
ROLDAN RODRIGUEZ JOSEFA		2022000965	04
ROLDAN RODRIGUEZ JOSEFA	00001696V	2050002552	04
ROLDAN RODRIGUEZ JOSEFA	00001696V	2042000316	04
ROLDAN RODRIGUEZ JOSEFA	00001696V	2042000934	04
RUIZ OLIVER ANTONIO		2050001053	04
SAEZ VERDU JOSE		2022000542	04
SAEZ VERDU JOSE		2022001104	04
SANCHEZ CORTES JOSE		2050001175	04
SANCHEZ GONZALEZ EUGENIO		2030001455	04
SANCHEZ GONZALEZ EUGENIO		2050001072	04
SANCHEZ MORENO AGUSTIN	74460675C	2050001777	04
SANCHEZ MORENO AGUSTIN	74460675C	2050001778	04
SANCHEZ MORENO PEDRO ANTONIO	05030566Y	2050000069	04
SANCHEZ SANCHEZ JUAN FRANCISCO		2050001092	04
SERENA GUIRADO PIEDAD	00440855Z	2050000813	04
SEVILLA CIFUENTES LEON		2030001507	04
SEVILLA SEVILLA AMPARO	05086697V	2042000314	04
SEVILLA SEVILLA AMPARO	05086697V	2042000333	04
TERCERO ALFARO CANDIDO	05033340C	2042001026	04
TERCERO ALFARO CANDIDO	05033340C	2042001027	04
TERCERO ALFARO JUAN JOSE	05030814R	2050000120	04
TERCERO ALFARO MAXIMINO	74469447R	2050001589	04
TERCERO CORCOLES JOSE LUIS	07541647Q	2050001837	04
TERCERO CORTES ELOY		2040002663	04
TERCERO CORTES ELOY	00001467H	2050002588	04
TERCERO GARCIA DOLORES		2050000681	04
TERCERO RODENAS ANGEL	05108592Q	2050001427	04
TERCERO RODENAS VICTORIA		2030001542	04
TERCERO RODENAS VICTORIA		2050001111	04
TERCERO TERCERO AQUILINO	05030220M	2050000030	04

En Albacete-pueblos a 23 de septiembre de 2005.-El Jefe de Zona, Moises Pont Yañez.

•19.200•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Pozohondo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ABELLAN HERRERA ANTONIO	05087488A	2050063883	04
AGRICOLA GANADERA LA LOSA, S.A.	A08654345	2050066299	04
AGRICOLA GANADERA LA LOSA, S.A.	A08654345	2050064690	04
AGRICOLA GANADERA LA LOSA, S.A.	A08654345	2040062982	04
AGRICOLA GANADERA LA LOSA, S.A.	A08654345	2040062762	04
ALCANTUD SANCHEZ J ANTONIO		2050063509	04
ALFARO BLAZQUEZ ANICETO		2030065604	04
ALFARO BLAZQUEZ ANICETO	74453003W	2030061815	04
ALFARO HERNANDEZ JUSTO	05062900W	2040062771	04
ALFARO LOPEZ FRANCISCA	00000321E	2050066937	04
ALFARO MORENO JUSTO	44387617D	2050067493	04
ANDUJAR SANCHEZ MARIA	00001134F	2050067831	04
ANDUJAR SANCHEZ TERESA	00001133Y	2050067830	04
ARROYO OLIVER ENCARNA	37633123V	2050064557	04
BUENO PEREIRA FRANCISCO	08735783S	2050067433	04
CABALLERO MARTINEZ JOSE MANUEL	44384948P	2030064351	04
CABALLERO MORENO JOSE		2050064647	04
CABALLERO MORENO JUAN	00001513H	2050068459	04
CALVIN RODIL JOSE MARIA	10839358X	2687034760	04
CALVIN RODIL JOSE MARIA	10839358X	2687034761	04
CALVIN RODIL JOSE MARIA	10839358X	2687034762	04
CANO MOLINA ENRIQUE		2040065293	04
CANO SANCHEZ FRANCISCO	00000487G	2050067149	04
CANO SANCHEZ FRANCISCO	00000487G	2050067188	04
CANO SANCHEZ FRANCISCO	00000487G	2050067456	04
CASTILLO PALAU AMARO		2050064569	04
CHACON PEÑA SERGIO	26476610E	2040065554	04
CIFUENTES COTILLAS FERNANDO	05081727S	2030060385	04
CONFECIONES CLAVERSAN, S.L.		2040064581	04
CONFECIONES CLAVERSAN, S.L.	00000018H	2050066555	04
CORTES GARCIA JUAN JOSE	00490580J	2050064418	04
CORTES GARCIA JUAN JOSE	00490580J	2050064552	04
CORTES GARCIA JUAN JOSE	00490580J	2040062490	04
CORTES GARCIA JUAN JOSE	00490580J	2040062624	04
CRAIEA FLORIAN	X2592254Q	2050067405	04
CRAIEA FLORIAN	X2592254Q	2050067539	04
DIAZ ALVAREZ JUAN ANTONIO	50946986P	2050068451	04
DIAZ DIAZ ANTONIO	05061870F	2040062516	04
DIAZ DONATE ROSARIO	05104013Z	2040063174	04
DIAZ GARCIA OLVIDO HNO.		2050064679	04
DIAZ OLIVER JUAN	00001537L	2050068488	04
DIAZ RODENAS HERMINIO	05019001X	2040063192	04
DIAZ SANCHEZ JUAN CARLOS	07563657S	2030063611	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
DIAZ SANCHEZ JUAN CARLOS	07563657S	2030063768	04
DONATE ALFARO DOLORES		2050064990	04
DONATE LOPEZ AMADOR		2040064739	04
DONATE LOPEZ AMADOR	00000521S	2050066700	04
DONATE MARTINEZ PEDRO	05084994Q	2050064093	04
DONATE MARTINEZ PEDRO	05084994Q	2050063920	04
DONATE SANCHEZ JOSE		2030064638	04
DONATE SANCHEZ JOSE		2030064867	04
DONATE SANCHEZ JOSE	00000754H	2050067468	04
DONATE SANCHEZ JOSE	00002561P	2050067695	04
DONATE SANCHEZ JOSE	05018026R	2030061374	04
DONATE SANCHEZ JOSE	05018026R	2050064114	04
DONATE SANCHEZ RICARDO	05018896C	2040063229	04
DONATE TORRES DIONISIA	00001462J	2050068404	04
DURO ESCOBAR JUAN		2050063510	04
EL PACHA NIFURI MOHAMMAD JALDU	05411181V	2050068254	04
EL PACHA NIFURI MOHAMMAD JALDU	05411181V	2050067537	04
ESCOBAR GONZALEZ JOSE		2050063454	04
FELIPE GONZALEZ EMILIO		2040064740	04
FELIPE GONZALEZ EMILIO		2040065524	04
FELIPE GONZALEZ EMILIO	00000139R	2050066701	04
FELIPE GONZALEZ EMILIO	00000647A	2050067452	04
FERANDO GOMEZ M. SALES-MARIAN	00001986P	2042013839	04
FUENTES SANCHEZ JOSE	52754773H	2030064081	04
GARCIA CANO JOAQUIN	00001496R	2050068441	04
GARCIA CIFO GREGORIA	00002868Q	2050067545	04
GARCIA DONATE ABDON	00001268A	2050067980	04
GARCIA GARCIA SOLEDAD	00001800Y	2050068803	04
GARCIA GRIMALDOS JUAN MANUEL	05125127Z	2050066670	04
GARCIA JOAQUIN		2050064425	04
GARCIA MEDINA JUAN MIGUEL	00000847L	2050067491	04
GARCIA NUÑEZ VALERIANO	05018887B	2050064381	04
GARCIA RODENAS MIGUEL	05012855M	2050064314	04
GARCIA RODENAS MIGUEL	05012855M	2050064313	04
GARCIA SANCHEZ ANICETO	05017486J	2050063999	04
GARCIA TAFALLA M. JOSEFA	00000420Y	2050067058	04
GARCIA TORRALBA JUAN CARLOS	44390331D	2030064251	04
GARCIA TORRALBA PEDRO	44376233X	2030063626	04
GARCIA TORRALBA PEDRO	44376233X	2030064073	04
GARIJO LOPEZ ROSARIO	04883541C	2040063426	04
GOMEZ SANCHEZ JOSE	74452976K	2050066203	04
GOMEZ-RENGEL Y R. DE VERA JOSE		2040066107	04
GONZALEZ FELIPE JOSE ANTONIO	00001719V	2050068704	04
GONZALEZ FELIPE JOSE ANTONIO	00001719V	2050068705	04
GONZALEZ FELIPE JOSE ANTONIO	05018688L	2050063429	04
GONZALEZ GARCIA MARIA	05140331S	2050067245	04
GONZALEZ GARCIA MARIA	05140331S	2040065319	04
GONZALEZ LOPEZ JOSE ANTONIO	00000531W	2050066718	04
GONZALEZ MARIA		2050063156	04
GONZALEZ MARIA		2040061228	04
GONZALEZ MARTINEZ ILDEFONSO	05018696G	2050063512	04
GONZALEZ OLIVER JOSE		2050064430	04
GONZALEZ OLIVER JOSE	00001607C	2050068585	04
GONZALEZ SANCHEZ CARMEN	05026853L	2050064721	04
GONZALEZ SANCHEZ GLORIA		2030061351	04
GONZALEZ SANCHEZ GLORIA		2050064091	04
GONZALEZ SANCHEZ JOSE	05019004J	2040063534	04
GONZALEZ SANCHEZ MANUEL	00001511Q	2050068457	04
GRAJALES TABORDA JHON JAIRO		2030063945	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
GREGORIO GONZALEZ FRANCISCO	40810755S	2050068331	04
GRUPO IBERPET, S.L.	B02335446	2050066447	04
GRUPO IBERPET, S.L.	B02335446	2687035396	04
GUERRERO MARTINEZ FRANCISCO	00000314S	2050066928	04
HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S.A.		2040065657	04
JOSE MANUEL RODENAS NAHARRO		2040066890	04
JUDARRAS DE LAS PARRAS, S.A.	A0203679	2050066101	04
JUSTO		2050063194	04
JUSTO		2040061266	04
LINCAN. CLAUDIA	X2592289M	2050067415	04
LOPEZ BELDA FRANCISCO	00000990R	2050067686	04
LOPEZ GOMEZ ENCARNACION	05102207W	2050064343	04
LOPEZ MORENO ANTONIO		2050064521	04
LOPEZ MORENO JOSE	05012562B	2050065409	04
LOPEZ TEBAR MARAVILLAS		2040066775	04
LOPEZ TEBAR MARAVILLAS	00001728A	2050068715	04
MAHIQUES SANCHEZ FRANCISCO	04989842S	2050063598	04
MAHIQUES SANCHEZ FRANCISCO	04989842S	2050064849	04
MARCELINO		2050064429	04
MARCELINO		2040062501	04
MARCOS DIAZ JULIAN		2050065116	04
MARTINEZ ARGANDOÑA FEDERICO (Y 2)	05094315E	2050063728	04
MARTINEZ DIAZ JUAN		2040066425	04
MARTINEZ DIAZ JUAN		2040064618	04
MARTINEZ DIAZ JUAN		2040065583	04
MARTINEZ DIAZ JUAN	00001424K	2050068364	04
MARTINEZ GARIJO JOSE ANTONIO		2030064988	04
MARTINEZ GOMEZ EDUARDO	00002663H	2050068166	04
MARTINEZ GONZALEZ JOSE		2040064753	04
MARTINEZ GONZALEZ RAFAEL	05012568V	2040063669	04
MARTINEZ LOPEZ AVELINO	00506869H	2050064581	04
MARTINEZ LOPEZ FRANCISCO	00000401X	2050067031	04
MARTINEZ MARTINEZ ANA VERONICA	00000071W	2050066625	04
MARTINEZ ROLDAN FRANCISCO		2040065130	04
MARTINEZ ROLDAN FRANCISCO	00000433L	2050067070	04
MARTINEZ SAEZ ANTONIA	07556449Y	2030063782	04
MARTINEZ SANCHEZ AGUSTIN	00000012N	2050066548	04
MARTINEZ SOTO MANUEL (+ HN)	00516131B	2050063175	04
MARTINEZ VITUTIA PEDRO	05168496M	2050066689	04
MATIAS PARRA ANTONIO	00003423L	2050068333	04
MELQUIADES ALBACETE, S.L.	B0229304I	2388036118	04
MELQUIADES ALBACETE, S.L.	B0229304I	2388036122	04
MELQUIADES ALBACETE, S.L.	B0229304I	2388037192	04
MELQUIADES ALBACETE, S.L.	B0229304I	2388037196	04
MOLINA MADRONA JOSE RAFAEL		2030063795	04
MOLINA MADRONA JOSE RAFAEL		2030064225	04
MOLINA MADRONA JOSE RAFAEL		2030064374	04
MOLINA MADRONA JOSE RAFAEL	05160829C	2056000005	04
MOLINA MADRONA JOSE RAFAEL	05160829C	2056000007	04
MOLINA MADRONA JOSE RAFAEL	05160829C	2056000011	04
MOLINA MADRONA JOSE RAFAEL	05160829C	2056000012	04
MOLINA MADRONA JOSE RAFAEL	05160829C	2030061891	04
MOLINA TORNERO EUGENIA	74453794B	2050063914	04
MORENO LOPEZ ANGEL		2030065834	04
MORENO LOPEZ ANGEL	00000053F	2050066643	04
MORENO LOPEZ ANGEL	00001729G	2050068716	04
MORENO MARTINEZ JUAN MANUEL		2050064779	04
MOROTE CORCOLES MANUEL	05018613J	2050063214	04
NAHARRO TOLEDO JOSE		2030065931	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
NAHARRO TOLEDO JOSE	00001820A	2050068823	04
NAHARRO TOLEDO JOSE	05018990E	2050063271	04
NAHARRO TOLEDO JOSE	05018990E	2030060531	04
NAVARRO CIFO MARINA		2040061527	04
NUÑEZ GONZALEZ DESIDERIO	05018337J	2050067268	04
OLIVER GARCIA MARIA TERESA		2040065054	04
OLIVER GARCIA MARIA TERESA	00000379B	2050066999	04
OLIVER GONZALEZ RAFAEL HR.		2050065165	04
PARDO IRISARRI MANUEL	16493865J	2050066449	04
PIQUERAS PIQUERAS LUZ	00508918C	2030060905	04
PLA LOPEZ JOSE	00000532A	2050066722	04
PONOMARENKO ALEXANDRE	X3910458K	2050067455	04
POVEDA OLIVER MANUEL	05040468H	2050065766	04
POVEDA SAEZ ANTONIO		2030063549	04
POVEDA SAEZ ANTONIO		2030064905	04
POZJAR, S.A.	A0205806	2050066102	04
POZJAR, S.A.	A0205806	2040063863	04
REOLID LAURIANO		2040066763	04
REOLID LAURIANO	00002675F	2050068703	04
RODENAS NAHARRO JOSE MANUEL	74483902N	2050064815	04
RODENAS PALAZON EMILIO	00001025J	2050067720	04
RODENAS RODENAS ANTONIO	05018527L	2040061325	04
RODENAS ROLDAN JUAN JESUS		2030064385	04
RUIZ CARRILERO VALENTIN	04951833W	2040066323	04
RUIZ GARIJO JOSE MARIA	04931868R	2040063954	04
RUIZ GARIJO JOSE MARIA	04931868R	2050063361	04
RUIZ GARRIDO MANUELA	00002659Z	2050068165	04
RUSOTRANS, S.L.	B02251148	2030063639	04
SAMPER CORREDOR MANUEL	36245830S	2050067174	04
SAMPER CORREDOR MANUEL	36245830S	2040065238	04
SANABRIA LORENZO ENRIQUE		2040066020	04
SANABRIA LORENZO ENRIQUE		2030065117	04
SANABRIA LORENZO ENRIQUE	00001243R	2050067950	04
SANCHEZ ALCANTUD ILUMINADA		2050063124	04
SANCHEZ ALFARO CIPRIANO	05012814X	2050064540	04
SANCHEZ ALFARO CIPRIANO	05012814X	2050064587	04
SANCHEZ ARMERO JOSE JUAN		2040065780	04
SANCHEZ DONATE PEDRO		2030064084	04
SANCHEZ GARCIA ANDRES		2050065225	04
SANCHEZ GARCIA JESUS	00000717G	2050067466	04
SANCHEZ GARCIA JOSE MARIA		2030064338	04
SANCHEZ GARCIA JOSE-DE AVELINO	00001037W	2050067081	04
SANCHEZ GONZALEZ EL VIRA	00001085G	2050067784	04
SANCHEZ GONZALEZ MIGUEL		2040065535	04
SANCHEZ GONZALEZ MIGUEL	00000660Q	2050067463	04
SANCHEZ GONZALEZ PEDRO	05019031V	2050064709	04
SANCHEZ LODARES MARIA ROSA		2040066590	04
SANCHEZ LODARES MARIA ROSA	00001569M	2050068528	04
SANCHEZ MARTINEZ ANTONIO-JOSE		2040065482	04
SANCHEZ MARTINEZ ANTONIO-JOSE	00000618C	2050067409	04
SANCHEZ MARTINEZ JOSE		2040066812	04
SANCHEZ MARTINEZ PEDRO JOSE	74452839E	2318031230	04
SANCHEZ MIGUEL		2050064307	04
SANCHEZ MIGUEL		2040062379	04
SANCHEZ MOLINES JUAN	05030836T	2050063137	04
SANCHEZ MORENO ISABEL		2050063411	04
SANCHEZ MORENO MANUEL	00001574X	2050068533	04
SANCHEZ NAVARRO DOLORES	00508006M	2050064020	04
SANCHEZ NAVARRO DOLORES	00508006M	2030061280	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
SANCHEZ NAVARRO DOLORES	00508006M	2040062092	04
SANCHEZ NAVARRO RAMIRO ROMUALDO	74453175J	2040061804	04
SANCHEZ ROVIRA MATEO	04960325F	2050064487	04
SANCHEZ ROVIRA MATEO	04960325F	2050064489	04
SANCHEZ RUIZ JOSE	74511348L	2040061619	04
SANCHEZ SANCHEZ ANGEL	00001524Y	2050068470	04
SANCHEZ SANCHEZ CARMEN	00000918K	2050067610	04
SANCHEZ SANCHEZ ENCARNACION		2040062171	04
SANCHEZ SANCHEZ ENCARNACION		2050064099	04
SANCHEZ SANCHEZ FRANCISCO		2030064528	04
SANCHEZ SANCHEZ FRANCISCO		2030065112	04
SANCHEZ SANCHEZ FRANCISCO	00000773Z	2050067352	04
SANCHEZ SANCHEZ MELQUIADES		2030064100	04
SANCHEZ SANCHEZ MIGUEL	00508011X	2050064342	04
SANCHEZ SANCHEZ MIGUEL	00508011X	2040062414	04
SANCHEZ SANCHEZ PASCUAL	21958620Z	2050068592	04
SANCHEZ SERRANO MATILDE	05145677W	2056000001	04
SANCHEZ TERCERO DAVID	47080776Y	2050067496	04
SANCHEZ TERCERO DAVID	47080776Y	2040065571	04
SANZ MOLINA JUAN	47066753J	2050063492	04
SANZ RODENAS JUAN	05103199M	2050063427	04
SORIA JIMENEZ ESTEBAN		2030061120	04
SORIA JIMENEZ ESTEBAN		2040061932	04
SORIA JIMENEZ ESTEBAN		2050063860	04
SORIA JIMENEZ ESTEBAN Y HR.		2030061124	04
SORIA JIMENEZ ESTEBAN Y HR.		2040061936	04
SORIA JIMENEZ ESTEBAN Y HR.		2050063864	04
TARRAGA ROLDAN JUAN		2040065534	04
TARRAGA ROLDAN JUAN	05120266Y	2050067462	04
TEBAR LANDETE JORGE	33922086F	2050068701	04
TERCERO SANCHEZ SATURNINA (C.B. 3)	05078042X	2050065869	04
TROITIÑO MANUEL	18212850R	2050068787	04
VALCARCEL GOMEZ MATILDE		2050064945	04
VALCARCEL MORENO WALDO		2040066586	04
VALCARCEL MORENO WALDO	00001528X	2050068524	04
En Albacete-pueblos a 23 de septiembre de 2005.–El Jefe de Zona, Moises Pont Yañez.			•19.197•

Zona 5.ª de Hellín

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

Don Javier Cabezuelos Diaz, Jefe de la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta oficina recaudatoria contra doña Santiago Fernández María Carmen, por débitos a la Hacienda Municipal, Ayuntamiento de Hellín, por importe por principal, apremios, intereses de demora, en su caso, y costas presupuestadas que ascienden a un total de 1.904,47 euros, se ha dictado la siguiente:

«*Providencia.*– Acordada por esta Tesorería del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria, por acuerdo del día 20 de septiembre de 2005, la enajenación en pública subasta de los bienes inmuebles embargados en este procedimiento, como de la propiedad del deudor doña Santiago Fernández María Carmen, procédase a la celebración de la subasta, para cuyo acto se señala el día 8 de noviembre de 2005, a las 12,00

horas, en la Sala de Subastas de este Organismo, sita en el Paseo de la Cuba 15, de Albacete, (con entrada por la Zona 1ª de Albacete-Capital), de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento General de Recaudación, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 146, 147 y 148 del mismo Reglamento. A los efectos del artículo 146.1 se fija como tipo para la subasta el de 1.904,47 euros.

Notifíquese al deudor y en su caso, a su cónyuge, a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, a los acreedores hipotecarios, y anúnciese por edicto que se publicará en el Ayuntamiento de Hellín, en esta oficina recaudatoria, en el *Boletín Oficial* de la Provincia y en un diario de difusión provincial.

En Albacete a 20 de septiembre de 2005.–El Tesorero del Organismo.»

En cumplimiento de la transcrita providencia, se

publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en dicha subasta lo siguiente:

Primero: Que los bienes a enajenar responden al siguiente detalle:

Urbana.: Urbana. En Hellín, Avenida Avenida de la Constitución, número 58. Número de Propiedad Horizontal 3.

Vivienda en planta primera

Superficie construida: 122.68 m².

Superficie útil: 97.24 m².

Finca especial número tres: Vivienda en planta primera tipo B, de 1 edificio en que se integra, sito en Hellín, Avenida de la constitución número cincuenta y ocho, ocupa noventa y siete metros, veinticuatro decímetros cuadrados útiles, y ciento veintidós metros, sesenta y ocho decímetros cuadrados construidos. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cocina, cuatro dormitorios, baño y aseo. Linda por la derecha entrando, según la orientación del edificio, calle de Isso, izquierda, patio de luces y caja de escaleras, y fondo, Juan Cantero González. El frente de a la finca especial cuatro. Tiene una cuota de siete enteros, cincuenta y cinco centésimas por ciento, en el valor del inmueble, elementos y gastos comunes. En los gastos de portal, escalera y ascensor contribuirá con una novena parte.

Referencia catastral número: 2836316XH1623F0005QU

Titularidad: Don Ramón Fernandez García, en cuanto a una mitad indivisa en pleno dominio con carácter privativo.

– Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Hellín el 23-09-1999 ante el Notario don Ramón Bonell Costa.

– Inscripción 7^a. En la fecha cinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve

Doña María Carmen Santiago Fernández, en cuanto a una mitad indivisa en pleno dominio con carácter privativo.

– Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Hellín el 23-09-1999 ante el Notario don Ramón Bonell Costa.

– Inscripción 7^a. En la fecha cinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve

Inscripción: Tomo 1126, libro 553, folio 85, finca 28.933

Valor por tasación (valoración): 45.000,00

Tipo subasta: 1.904,47

De existir alguna carga preferente quedará subsistente.

Segundo: Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; que de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de la adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria y que en los demás casos en que sea preciso habrán de proceder, si les interesa, conforme dispone el título VI de dicha Ley.

Tercero: Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, depósito de garantía que será al menos del 20% del tipo de aquélla. Este depósito se ingresará

en firme en la cuenta restringida si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito originen la ineffectividad de la adjudicación.

Cuarto: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda.

Quinto: A partir del tipo de subasta y para poder licitar se admitirán tramos de 600 euros.

Sexto: El rematante entregará en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación, siendo de su cuenta exclusivamente el pago de los impuestos que origine tal adjudicación llevada a efecto.

Séptimo: Quien desee tomar parte en la subasta podrá enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro de esta Oficina recaudatoria y deberán ir acompañadas de cheque librado por entidad bancaria, extendido a favor del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete, Zona Hellín, por el importe del depósito, su desarrollo será con arreglo a lo previsto en el artículo 148 del Reglamento General de Recaudación.

Octavo: En el mismo acto de la primera licitación, y si ésta quedara desierta, la mesa podrá optar por celebrar una segunda licitación anunciándola de forma inmediata y serán admitidas proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será del 75% del tipo de subasta en primera licitación, para lo cual se abrirá un plazo de treinta minutos para aquéllos que deseen licitar, constituyendo depósitos que cubran el 20% del nuevo tipo de subasta.

Noveno: Cuando en la subasta no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, se llevará a cabo dentro del plazo de seis meses, a contar desde ese momento, la venta mediante gestión directa, conforme al procedimiento establecido en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

Décimo: El Ayuntamiento de Hellín se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los bienes que no hubiesen sido objeto de remate, conforme al artículo 158 del precepto legal citado.

Undécimo: En cualquier momento posterior al declararse desierta la primera licitación, se podrán adjudicar directamente los bienes o lotes por importe igual o superior al que fueron valorados en dicha licitación (Disposición Adicional Trigésima. Ley 21/86, de 23 de Diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987).

Se hace constar que en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes embargados podrán liberarse los mismos pagando la totalidad de la deuda.

Advertencias: A los deudores desconocidos y a los comprendidos en las circunstancias del artículo 112 de la Ley General Tributaria, y a los acreedores hipotecarios, forasteros o desconocidos de tenerlos notificados con plena virtualidad legal por medio de presente edicto.

Contra la anterior providencia podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-admini-

nistrativo, ante este Organismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación del presente Anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia .

El procedimiento de apremio, aunque se interponga

recurso, solamente se suspenderá en los casos y forma señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria.

Albacete a 20 de septiembre de 2005.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz. •19.249•

Zona 7.ª de La Roda

ANUNCIO DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Lezuza, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Alfredo Atienza, 32, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Nº. Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
AGRARIA CASA REQUENA, S.L.	B02261220	7050007857	04
ANDRES GARCIA FRANCISCO	05050645Y	7050004528	04
ATIENZA MOTILLA MANUEL	05074464C	7050004626	04
BLAZQUEZ ARENAS FELIPE	00001612W	7050007893	04
BOCA COSMIN FLORIN	X4219428D	7050006084	04
CALDERON SAEZ MARIA	05075159W	7050002444	04
CALDERON VAZQUEZ ALFONSO	00001619D	7050007337	04
CANDEL PADILLA ENRIQUE	04979005B	7050002645	04
CARRASCO LOPEZ CELEDONIO		7050003524	04
CARRASCO LOPEZ VICENTA		7050003526	04
CEREALES Y EXPLOTACIO. AGRICOLAS TEBAR	B02261220	7050005011	04
CEREALES Y EXPLOTACIO. AGRICOLAS TEBAR	B02261220	7050001793	04
COZAR MARTINEZ RAMON	00000104N	7050005418	04
CULEBRAS VAZQUEZ JUAN SANTIAGO	04980211K	7050002039	04
DOVAL AMARELLE RAMON	05081188M	7050001801	04
ESCUDERO GOMEZ ANDRES (HIJOS)	00001663F	7050007379	04
ESCUDERO MUÑOZ MARIA DOLORES	05145710N	7050002729	04
FERNANDEZ MUNERA JUANA		7050002257	04
FLORES ROMERO ASENSIO HRS.		7050002295	04
FLORES SANCHEZ GABRIEL		7050002521	04
FLORES SANCHEZ GABRIEL	00001982G	7050007734	04
GARCIA GARCIA EDUARDO	00001983M	7050007740	04
GARCIA GARCIA EDUARDO	74477930C	7050002389	04
GREGORI CLIMENT JAIME	21245007E	7050004863	04
HERRERO ORTIZ CARMELO VDA.	00001718Q	7050007454	04
HERREROS REDONDO JOSE	00001389D	7050006844	04
INIESTA VAZQUEZ JESUS		7050004002	04
LOPEZ ROMERO VIRGINIO	22279228W	7050004886	04
MARCILLA AVENDAÑO VICENTE	00001746K	7050007486	04
MARTINEZ ABELLAN ALFONSO	04979145J	7050002377	04
MARTINEZ ABELLAN ALFONSO	04979145J	7050004143	04
MARTINEZ CASTILLO ANTONIO	00002060J	7050006655	04
MARTINEZ CERRO FRANCISCO	48887141C	7050004906	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N°. Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
MARTINEZ FERNANDEZ GABRIEL	04970417W	7050004051	04
MARTINEZ VITUTIA ABUNDIO	00001568G	7050005670	04
ORTIZ MONTOYA MARIA PILAR	04883842E	7050007877	04
PALACIOS SAEZ JUAN JOSE	22081631K	7050004876	04
PARDAL JIMENEZ MARIA LUISA	05049005E	7050001763	04
PARDAL JIMENEZ MARIA LUISA	05049005E	7050004526	04
PEREZ RAMOS ANTONIO BIENVENIDO (Y ESPOSA)	52785010X	7050002592	04
ROSA ALTAREJOS FRANCISCO	6	7050005289	04
SANCHEZ GOMEZ RAMON		7050001748	04
SANCHEZ ORTEGA ANTONIO		7050003958	04
SANCHIS BORRAS SALVADOR	22487541G	7050007614	04
SEVILLA GONZALEZ JOSE ANTONIO	04980035Y	7050007821	04
TEBAR SIMON ACACIA		7050003816	04
TORRES LOPEZ JOSE	04884346C	7050004028	04
VILLANUEVA RUIZ JUAN		7050003848	04
En La Roda a 6 de septiembre de 2005.–El Jefe de Zona, Diego García Ruiz.			•19.370•

Zona 9.ª de Caudete

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Caudete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Calle Mayor 2, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo.

Procedimiento que motiva la notificación: Liquidaciones de ingreso directo giradas por este Organismo Autónomo y aprobadas por el órgano competente.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
AGULLO PALAO MARIA ROSA	19870242J	9398050247	04
AGULLO PALAO MARIA ROSA	19870242J	9398050248	04
CANO SOLA ISABEL	19351917Q	9398050243	04
CONEJERO SAEZ JOSE	05130342P	9398050252	04
GARCIA SANCHEZ PEDRO	22100051H	9398050173	04
En Caudete a 12 de septiembre de 2005.–La Jefe de Zona, María Concepción Romera López.			•18.712•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Caudete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Calle Mayor 2, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo.

Procedimiento que motiva la notificación: Liquidaciones de ingreso directo giradas por este Organismo Autónomo y aprobadas por el órgano competente.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
GANDIA VIDAL M. CONCEPCION	74198020C	9398050296	04
HERNANDEZ SANCHEZ JOSE MANUEL	79106500R	9398050251	04
URIBE-ECHEVARRIA PERDIGON JOSE RAMON	30643709G	9398050253	04
En Caudete a 19 de septiembre de 2005.–La Jefa de Zona, María Concepción Romera López.			•19.135•

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

ANUNCIOS

En virtud de Orden de 4 de agosto de 2005 de la Consejería de Vivienda y Urbanismo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 185, de fecha 15 de septiembre de 2005, ha sido aprobada definitivamente en los términos y condiciones establecidos en la misma, la modificación puntual de ordenación estructural número 11 del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Albacete, que fue aprobada inicialmente por el Pleno Municipal en su sesión de fecha 28 de abril de 2005.

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 42.2 del texto refundido de la L.O.T.A.U., artículo 157 del Decreto 248/2004 de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de dicha Ley y artículo 70.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local, y con los efectos previstos en dicho precepto, se pone en conocimiento público la aprobación definitiva de dicha modificación puntual, que tiene por objeto «Rectificar la ordenación de la manzana A, parcelas 5 y 5', edificada conforme a las determinaciones del antiguo Plan Parcial del Sector 4 de SUP del P.G.O.U de 1985 y del Estudio de Detalle, subsanando el error, recogiendo la calificación, alineaciones y alturas materializadas y patrimonializadas conforme a los planeamientos anteriores.»

Las determinaciones resultantes para las parcelas afectadas son:

- Clasificación suelo urbano (no incluido en unidad de actuación)
- Norma zonal 3, grado 1º de bloque abierto en suelo urbano consolidado.

Alineaciones: Véase plano de “Clasificación, califi-

cación y regulación del suelo y la edificación en suelo urbano. Red viaria, alineaciones y rasantes. Localización de elementos catalogados”.

Alturas:

- Parcela 5: 5 plantas
- Parcela 5': 1 planta

La presente modificación no establece determinaciones de desarrollo del régimen urbanístico del suelo, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la L.O.T.A.U., no se incluye documento de «normas urbanísticas». No afecta al documento de normas urbanísticas del Plan General.

Las determinaciones de la solución propuesta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39.9 de la L.O.T.A.U., se recogen en la documentación que a continuación se relaciona, que anula y sustituye a la actual del Plan General:

– Plano 4, hoja G-10 modificado de «Clasificación, calificación y regulación del suelo y la edificación en suelo urbano.

Red viaria, alineaciones y rasantes. Localización de elementos catalogados.

– Plano 5, hoja G-10 modificado de «Régimen y gestión en suelo urbano».

Dicha Modificación Puntual entrará en vigor una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

La documentación técnica C-1102 y administrativa (expediente 1149/04), correspondiente a esta modificación puntual número 11 podrá ser consultada en horario de oficina en la 6ª planta de la Casa Consistorial en el Negociado de Urbanismo, Arquitectura y Obras.

Albacete, 21 de Septiembre de 2005.–La Alcaldesa Acctal., Carmen Oliver Jaquero.

•19.227•

Se hace público para el conocimiento general y a los efectos oportunos, que el presupuesto del Consorcio de la Escuela de Tauromaquia de Albacete correspondiente al año 2005 ha devenido en definitivo por haber transcurrido el plazo de exposición pública legalmente establecido sin que se hayan presentado reclamaciones ante la Junta de Gobierno del citado consorcio y en consecuencia se publica el resumen por capítulos de dicho presupuesto:

Estado de gastos

Capítulo I «Gastos de personal» 56.654,73 euros
 Capítulo II «Gastos en bienes corrientes y servicios» 82.223,41 euros
 Capítulo IV «Transferencias corrientes» 61.000,00 euros

Total estado de gastos 199.878,14 euros

Estado de ingresos

Capítulo III «Tasas y otros ingresos» 1.800,00 euros

Capítulo IV «Transferencias corrientes» 198.072,14 euros
 Capítulo V «Ingresos patrimoniales» 6,00 euros

Total estado de ingresos: 199.878.14 euros
 Albacete, 21 de septiembre de 2005.—El Alcalde,
 Manuel Perez Castell. •19.228•

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente, anuncio se cita a los sujetos pasivos o sus herederos, que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, en horario de nueve a catorce horas de

lunes a viernes en el Negociado de G.I.B.I., Casa Consistorial, Plaza Catedral s/n de Albacete.

Anexo que se cita

C.I.F.: Desconocido

Titular: Comunidad de propietarios

Domicilio: Urbanización Los Riachuelos

Acto a notificar: Audiencia expediente número 323/05 tramitado a instancia de Agustín Zapata Diana sobre devolución de ingresos de un recibo de IBI, ejercicio 2003, de la finca sita en urbanización Los Riachue-los, 72.

Albacete, 30 de agosto de 2005.—El Alcalde, Manuel Pérez Castell. •18.706•

AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

ANUNCIO

Bases para la contratación temporal de una plaza de Monitor con destino a la realización de actividades de educación de adultos

Primera.— Es objeto de la convocatoria la provisión por el procedimiento de contratación laboral de una plaza de Monitor para la realización de actividades de educación de adultos, con la modalidad de finalización de tarea, con cargo a la subvención otorgada por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. El contrato estará sujeto al régimen establecido en la Legislación Laboral, siendo a tiempo parcial de quince horas semanales, con una duración de 9 meses.

Segunda.— Funciones a desarrollar:

– Apoyo a la modalidad de Educación Secundaria para personas adultas.

– Impartir los siguientes contenidos: Lengua española, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, tanto en su apartado teórico como práctico.

Tercera.— Para tomar parte en las pruebas será necesario:

- Ser ciudadano de la Unión Europea.
- Haber cumplido los 18 años.
- Título de Maestro de Enseñanza Primaria o Titulación Universitaria Superior y en posesión del Curso de Adaptación Pedagógica.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el normal desarrollo de las funciones propias del cargo.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Cuarta.— Presentación de instancias.

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente

durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación de estas Bases en el *Boletín Oficial* de la Provincia, en horario de nueve a catorce, o por alguno de los medios establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A la solicitud se acompañará una fotocopia compulsada del Documento Nacional de identidad, Curriculum vitae y fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria.

Quinta.— Tribunal. Quedará constituido por los siguientes miembros:

* Presidente: El Sr. Alcalde o Concejál en quien delegue.

* Vocales: El Concejál de Educación.

Un Concejál del Grupo Socialista en este Ayuntamiento.

Un Concejál del Grupo Popular en este Ayuntamiento.

Un representante de la Sección Sindical.

Un Técnico en la materia que se va a impartir, designado por la Alcaldía.

El Director del Centro de Educación de Personas Adultas.

* Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

El Tribunal quedará constituido con la asistencia de la mitad de sus miembros titulares o suplentes.

Sexta.— Indemnizaciones. Los miembros del Tribunal tendrán derecho al percibo de los honorarios como Presidente y Vocales de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, grupo tercero.

Séptima.—Fases. Desarrollo y valoración del proceso selectivo: La valoración se efectuará de acuerdo con lo establecido en el siguiente cuadro.

<i>MERITOS</i>	<i>PUNTUACION</i>	<i>DOCUMENTO ACREDITATIVO</i>
FORMACION ACADEMICA	Hasta un máximo de 3 puntos	
– Titulaciones regladas del mismo o superior nivel diferentes a la presentada para acceder a la plaza	0,5 por cada título	Fotocopia compulsada del título
– Título de Especialista Universitario en educación de Personas Adultas.	2 puntos	Fotocopia compulsada del título
EXPERIENCIA DOCENTE		
– Años trabajados sin interrupción en el puesto de trabajo que se opta	0,2 por cada mes completo trabajado, hasta un máximo de 5 puntos.	Certificado de la Entidad contratante con el visto bueno del Servicio de Inspección Educativa
– Años trabajados en Educación de Personas Adultas en Administraciones Educativas Autonómicas, en el Ministerio Educación y Ciencia o en Actuaciones de Educación para personas Adultas, subvencionadas por alguna de las anteriores.	0,1 por cada mes completo trabajado, hasta un máximo de 5 puntos. No se contabilizarán los meses considerados en el apartado anterior.	Hoja de Servicios certificada por la Delegación Provincial. En las Actuaciones, Certificado de la Entidad contratante con el visto bueno del Servicio de Inspección Educativa.
– Años trabajados en situaciones diferentes a las anteriores, en centros públicos, centros privados, en contrato con una administración pública o mediante subvención de la administración educativa.	0,05 por cada mes completo trabajado, hasta un máximo de 2 puntos.	Hoja de Servicios certificada por la Delegación Provincial o Certificado de la Entidad contratante
FORMACIÓN DEL PROFESORADO		
– Formación en Educación de Personas Adultas, superada y convocada por las Administraciones educativas, las Universidades o las instituciones sin ánimo de lucro que tengan firmados convenios de colaboración con las Administraciones educativas.	0,02 por cada hora hasta un máximo de 5 puntos.	Certificación de los mismos en el que conste, de modo expreso, el número de horas o el de créditos y, en su caso, el reconocimiento de la correspondiente Administración educativa. Deberá figurar el sello de inscripción en el Registro General de Formación Permanente del Profesorado en aquellas actividades en que deban inscribirse.
– Actividades de formación o perfeccionamiento superadas, convocadas por Administraciones de ámbito nacional, autonómico o local, o bien por instituciones públicas o privadas que no tengan firmado convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia y que organicen actividades de formación, relacionadas con la Educación de personas Adultas, la organización escolar, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, la psicopedagogía, la psicología de la educación o con la especialidad a la que opta.	0,005 por cada hora de formación hasta un máximo de 2 puntos.	Certificado en el que conste, de modo expreso, el número de horas de participación o el número de créditos.
ENTREVISTA		
– La Comisión de Selección podrá realizar una entrevista, si lo considera conveniente, sobre Educación de Personas Adultas (planificación, metodología, evaluación,...) En este caso, deberá realizarse una convocatoria pública a todos aquellos/as aspirantes a los que su realización influya para la obtención de la plaza y/o para su ordenación dentro de la bolsa de trabajo creada para posibles sustituciones.	Hasta 3 puntos	
– En caso de igualdad en la puntuación total, decidirá:		
a) Años trabajados sin interrupción en el puesto de trabajo al que se opta.		
b) Años trabajados en Educación de Personas Adultas.		
c) El número total de horas de formación en EPA.		
d) El número total de horas en otra formación		

Octava.– Propuesta. Una vez valoradas por el Tribunal, se publicará nota con el nombre del aprobado en el tablón de edictos de la Casa consistorial de Caudete. El Tribunal no podrá proponer mayor número de aspirantes que el de puestos de trabajo convocados.

Novena.– Incidencias. El Tribunal calificador, queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas en todo lo no previsto en estas bases.

Décima.– Para lo no previsto en estas Bases estará lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, texto refundido de las Disposiciones Vigentes en Materia de Régimen Local, texto refundido aprobado por R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, Ley 30/1984, de 2 de agosto de la Ley para la Reforma de la Función Pública, R.D. 384/1985 de 10 de marzo, R.D. 896/1991 y R.D. 236/1988, de 4 de marzo.

En Caudete a 22 de septiembre de 2005.–La Alcaldesa Acctal., Concepción Vinader Conejero. •19.269•

AYUNTAMIENTO DE ELCHE DE LA SIERRA**ANUNCIO**

Por don Francisco J. García GarvÍ, en representación de S.C.L. Almendras Sierra del Segura, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de ampliación de almazara y envasado de aceite de oliva ecológico con emplazamiento en Polígono Agropecuario Parcela 17

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento del Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas,

Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en al Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

En Elche de La Sierra a 12 de septiembre 2005.—El Alcalde, ilegible. •18.717•

AYUNTAMIENTO DE PEÑASCOSA**ANUNCIO**

Este Ayuntamiento hace pública la convocatoria de selección, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla de personal funcionario del mismo, aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, con fecha 6 de septiembre de 2005.

Bases que han de regir la convocatoria de concurso-oposición libre para cubrir en propiedad, una plaza de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento.

Primera.

1.1.—Objeto de la convocatoria: La provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso-oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Administración General, encuadrada en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento e incluidas en la Oferta Pública de Empleo de 2005.

1.2.—Dicha plaza pertenece a la escala de Administración General, Subescala Administrativa, y clasificada en el grupo «C» según el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de Agosto; dotada con las retribuciones básicas correspondientes al citado grupo, dos pagas extraordinarias, trienios y demás que correspondan con arreglo a la legislación vigente y acuerdos de la Corporación.

1.3.—Igualmente mediante las presentes bases, se confeccionara una lista de espera para futuras vinculaciones internas al Ayuntamiento, como consecuencia de las vacantes o posibles bajas que puedan producirse en la plantilla del mismo en la plaza objeto de la presente convocatoria.

Segunda.

2.1.—Condiciones: La concurrencia al concurso-oposición será libre, siempre que se reúnan las siguientes condiciones de capacidad:

a) Ser español/a o nacional de cualquier país miembro de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo y ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme a los tratados de la Comunidad Europea. También podrán participar en el proceso selectivo en igualdad de condiciones que los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, los extranjeros que residan legalmente en España.

b) Tener 18 años cumplidos y no exceder de aquella en que falten menos de diez años para la jubilación

forzosa por edad determinada por la legislación básica en materia de función pública.

c) Estar en posesión del título de Bachiller Superior, B.U.P., Formación Profesional de 2º Grado o equivalente, o encontrarse en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones correspondientes al puesto a proveer.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas, o a las Entidades locales, ni hallarse inhabilitado o incompatibilizado para el ejercicio de funciones públicas.

Tercera.—Anuncios de la convocatoria:

3.1.—Una vez aprobada la presente convocatoria, se publicará en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial* de la Provincia íntegramente y un extracto de la misma en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el *Boletín Oficial del Estado*.

Cuarta.—Presentación de instancias.

4.1.—Quienes deseen tomar parte en el procedimiento de selección, deberán solicitarlo mediante instancia dirigida al Sr. Alcalde-Presidente; en ella manifestarán que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, con referencia a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de solicitudes, sin que hayan de presentarse documentos acreditativos de tales condiciones.

4.2.—A la instancia habrá de adjuntarse:

a) Documento acreditativo de haber ingresado al Ayuntamiento la cantidad de nueve euros (9 euros) en concepto de derechos de examen. Dicha cantidad no será devuelta salvo en el supuesto de que el solicitante fuera excluido por falta de requisito formal o condición de capacidad. El referido ingreso se realizará mediante ingreso en la cuenta de Caja Castilla-La Mancha número: 2105-1150-25-010000027, indicando la plaza a la que se opta.

b) Relación de méritos que a efectos de la fase de concurso aleguen los aspirantes, debiendo acompañarse en original o en copias debidamente autorizadas o compulsadas los documentos suficientemente

acreditativos de tales méritos. El Tribunal no tendrá en cuenta para su calificación aquellos méritos que no queden suficientemente acreditados, así como los alegados o acreditados con posterioridad a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes.

4.3.—El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente hábil a la publicación del anuncio de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*, debiendo efectuarse esta presentación en el Registro General de este Ayuntamiento, o, tanto dicha presentación como el ingreso de los derechos de examen, en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinta.—Admisión de aspirantes.

5.1.—Expirado el plazo de presentación de instancias, en el término máximo de un mes, el órgano competente del Ayuntamiento adoptará acuerdo o resolución, aprobando la lista o relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación, en su caso, de los lugares en los que han de encontrarse expuestas al público las listas certificadas completas y del plazo que, en los términos y para los supuestos establecidos en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se conceden en orden a la subsanación de deficiencias.

5.2.—En la citada resolución o acuerdo se determinará la composición del respectivo Tribunal Calificador, la fecha, hora y lugar del comienzo del proceso selectivo, y en su caso, el orden de actuación de los aspirantes.

5.3.—La expresada resolución o acuerdo se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y en el *Boletín Oficial* de la Provincia, siendo la publicación en este periódico oficial determinante del comienzo de plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

5.4.—De no presentarse reclamación durante el plazo de exposición pública, la lista se elevará a definitiva de forma automática. En caso contrario, una vez resueltas las reclamaciones que se presenten, se publicará la relación definitiva de la misma forma que se establece en el párrafo anterior.

Sexta.—Tribunal calificador:

6.1.—Se integrará y designará en la forma establecida en el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, que regula el procedimiento de la selección de los funcionarios de la Administración Local y su composición se determinará y publicará conforme se hace constar en la base anterior.

6.2.—Conforme establece el R.D. 896/1991, de 7 de junio, el Tribunal calificador estará compuesto por un número impar de miembros, no inferior a cinco y contarán con un Presidente que será el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue, un Secretario y un vocal por cada grupo político, un vocal en representación de los trabajadores o persona en quien delegue, un vocal en representación de la J.C.C.M., un vocal en representación del Colegio Público, que en su momento se determine.

6.3.—La designación de vocales deberá efectuarse en

el plazo de veinte días siguientes al de la recepción de la correspondiente solicitud; transcurrido dicho plazo, la Corporación podrá designar directamente a dichos representantes, dando cuenta a la Administración u órgano representado.

6.4.—La designación de los miembros titulares del Tribunal conllevará la de sus suplentes, y su determinación y designación se hará pública en el acuerdo o resolución en la que se apruebe la lista de aspirantes admitidos y excluidos a que hace mención la base anterior.

6.5.—Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo y de intervenir comunicándolo al órgano competente del Ayuntamiento y podrán ser recusados por los aspirantes cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

6.6.—El Tribunal no podrá constituirse, ni actuar, sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros ni sin la presencia, en todo caso, del Presidente y Secretario y sus decisiones se adoptarán por mayoría de miembros presentes, debiendo ajustarse estrictamente su actuación a las bases de la presente convocatoria, con facultad para resolver las dudas que ofrezca su aplicación y para adoptar las resoluciones, criterios y medidas a que se refiere la base 8.3 de la presente convocatoria.

6.7.—El Tribunal podrá disponer la incorporación a los mismos de asesores especializados para aquellas pruebas que lo estimen necesario, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en el ejercicio de sus respectivas especialidades técnicas.

6.8.—El tribunal tendrá la respectiva categoría que recoge el anexo IV del R.D. 462/2002 del 24 de mayo.

Septima.

7.1.—Sistema de selección: El sistema o procedimiento de selección constará de dos fases, concurso y oposición.

7.2.—Fase de concurso: No será eliminatoria, y consistirá exclusivamente en la calificación y valoración de los méritos alegados y acreditados en su instancia por los aspirantes, conforme al baremo que figura en el Anexo II de esta convocatoria,

La calificación de la fase de concurso se hará pública el mismo día en que se acuerde.

7.3.—Fase de Oposición: Constará de tres ejercicios de carácter eliminatorio y obligatorio:

7.3.1.—Primer ejercicio. Consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de 40 preguntas con respuestas alternativas, relacionadas con el contenido del programa que se adjunta a esta convocatoria, en este ejercicio las respuestas incorrectas o en blanco no restarán puntuación.

7.3.2.—Segundo ejercicio. Consistirá en la realización de dos supuestos prácticos, a elegir por el aspirante, de entre cuatro propuestos por el tribunal relativos a tareas cuya realización corresponde a los funcionarios de la subescala objeto de la presente convocatoria.

Para la realización de este ejercicio el Tribunal determinará el tiempo del que dispondrán los aspirantes atendiendo a la dificultad de la prueba propuesta.

7.3.3.—Tercer ejercicio. Consistirá en la realización de una prueba informática a realizar bajo soporte informático (paquete Office 97: Word, Excel y Access, Programa Wgial, Serpi Diputación y Winsuit).

Para la realización de este ejercicio el Tribunal determinará el tiempo del que dispondrán los aspirantes atendiendo a la dificultad de la prueba propuesta.

7.4.—Los ejercicios de la fase de oposición se fijarán por el Tribunal una vez reunido y en el mismo día en que vayan a tener lugar.

7.5.—El Tribunal calificador deberá adoptar las medidas oportunas para garantizar que la corrección de los ejercicios escritos, siempre que sea posible, sea realizada sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

7.6.—La fecha, hora y lugar de realización del primer ejercicio, junto con las listas de aspirantes admitidos y excluidos y la composición del tribunal, se publicará en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

7.7.—El comienzo de los restantes ejercicios se anunciará sólo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y, en su caso, en el local donde se haya celebrado la prueba precedente.

Octava.—Desarrollo de los ejercicios:

8.1.—En cualquier momento, los aspirantes podrán ser requeridos por los miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su identificación.

8.2.—En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviere conocimiento de que alguno/s del/os aspirante/s no cumple/n uno o varios de los requisitos de la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Presidente de la Corporación, comunicándole, asimismo, las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas.

8.3.—Durante el desarrollo del proceso selectivo, el Tribunal resolverá cuantas dudas puedan suscitarse en aplicación de estas bases, e igualmente determinará la forma de actuación en los casos no previstos. Su procedimiento de actuación se ajustará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el funcionamiento de los órganos colegiados.

8.4.—El Tribunal adoptará las medidas precisas, para garantizar el anonimato de los aspirantes en la realización de los ejercicios escritos.

8.5.—El Tribunal adoptará las medidas precisas, en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalías gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los aspirantes.

8.6.—Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

8.7.—Desde la terminación de un ejercicio y el comienzo del siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y un máximo de cuarenta y cinco días naturales. No obstante, se podrán reducir estos plazos si lo propusiera el Tribunal y aceptaran todos los aspirantes o fuera solicitado por éstos unánimemente.

8.8.—La publicación de los sucesivos anuncios de celebración de las pruebas se efectuará por el Tribunal, en los locales donde se hayan celebrado, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Peñascosa.

Novena.—Sistema de calificación.

9.1.—La valoración del proceso selectivo se efectuará sobre una puntuación máxima de 10 puntos, distribuidos de la siguiente forma: Las pruebas de aptitud (fase de oposición), supondrán un máximo de 6 puntos.

9.2.—Fase de concurso.—Supondrá un máximo de 4 puntos, conforme al Anexo II

9.3.—Fase de oposición.

9.3.1.—El primer ejercicio se calificará de 0 a 2,00 puntos y será necesario para superarlo obtener una puntuación mínima de 1'00 puntos. La puntuación se distribuirá de la siguiente forma: Cada respuesta correcta se calificará con 0,05 puntos. Las respuestas erróneas o no contestadas no penalizarán.

9.3.2.—El segundo ejercicio se calificará de 0 a 2,00 puntos y será necesario para superarlo obtener una puntuación mínima de 1,00 puntos.

9.3.3.—El tercer ejercicio se calificará de 0 a 2,00 puntos y será necesario para superarlo obtener una puntuación mínima de 1,00 puntos.

9.4.—La calificación final de la fase oposición resultará de la suma aritmética de las puntuaciones obtenidas en los tres ejercicios.

9.5.—La calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y de concurso. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase oposición.

Décima.—Relación de aprobados y propuesta del Tribunal Calificador

10.1.—Concluida la práctica y calificación de cada uno de los ejercicios de la fase oposición, el Tribunal hará pública en los lugares de examen y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la relación de aspirantes aprobados en los mismos, con expresión de la puntuación obtenida.

10.2.—Las relaciones antes señaladas se referirán exclusivamente a las calificaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios, sin que en ningún caso pueda entenderse que los aspirantes comprendidos en ellas hayan superado el proceso selectivo, para lo que será necesario figurar en la relación definitiva de aprobados.

10.3.—Finalizado el proceso selectivo, el Tribunal publicará en el tablón de anuncios la relación definitiva de aspirantes aprobados, que se confeccionará por orden de puntuación obtenida y contendrá las calificaciones obtenidas en la fase concurso y en cada uno de los ejercicios de la fase oposición, sí como la calificación final.

10.4.—El Tribunal no podrá declarar que han superado el proceso selectivo un número de aspirantes superior al de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido, será nula de pleno derecho.

10.5.—La relación definitiva con los aspirantes aprobados será elevada al órgano competente de la Corporación junto con la propuesta de nombramiento de los mismos.

10.6.—Igualmente acompañarán la lista de espera

para futuras vinculaciones interinas al Ayun-tamiento, como consecuencia de las vacantes o posibles bajas que puedan producirse en la plantilla del mismo en las plazas objeto de la presente convocatoria (Bolsa de Trabajo), que vendrá determinada por el orden en que hayan quedado el resto de aspirantes en el proceso selectivos.

10.7.–La propuesta del Tribunal calificador será vinculante para la Administración, sin perjuicio de que ésta puede proceder a su revisión en los supuestos y en la forma prevista en la normativa vigente.

Undécima.–Presentación de documentos y nombramiento como funcionarios de carrera:

11.1.–Los aspirantes propuestos aportarán ante el Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación por el Tribunal calificador correspondiente del anuncio relativo a los resultados del concurso-oposición, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base segunda de la presente convocatoria.

11.2.–A tal efecto aportarán:

a) Certificado de Nacimiento o Fotocopia Compulsada del DNI, o documentación acreditativa suficiente si no tiene nacionalidad española.

b) Fotocopia compulsada de la Titulación correspondiente, según lo especificado en la base 2ª de la presente convocatoria.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado e incompatibilizado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no parecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones del puesto de trabajo.

11.3.–Los nacionales de los países miembros de la Unión Europea, deberán acreditar los requisitos exigidos mediante los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen.

11.4.–Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación íntegra o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera, quedando anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en sus instancia.

11.5.–Las prescripciones contenidas en los párrafos precedentes serán igualmente exigibles, en su caso, a los aspirantes incluidos en la lista de espera (bolsa de trabajo) confeccionada para futuras vinculaciones temporales al Ayuntamiento.

Duodécima.–Normas aplicables

12.1.–Para lo no previsto en la presente convocatoria, se aplicarán las normas contenidas en la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; Ley 30/1984, de 2 de agosto sobre Medidas para la Reforma de la Función Pública; R.D. 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas

mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local; R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado; Ley 17/1993, de 23 de diciembre, R.D. 800/1995, de 19 de mayo, que regulan el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea y Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero según redacción dada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social.

Decimotercera.–Recursos.

13.1.–Contra las presentes bases se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Comisión de Gobierno en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Albacete, en el plazo de dos meses, contados ambos a partir del día siguiente a su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, sin perjuicio que se pueda interponer otro que se estime procedente de conformidad con la legislación.

13.2.–Cuantos actos administrativos en el procedimiento de selección se deriven de la presente convocatoria y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma previstos en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Peñascosa, 6 de septiembre de 2005.–El Alcalde, Francisco Ramón García Martínez

Anexo I: Programa

Parte Primera: Derecho Político y Administrativo.

Tema 1.–La Constitución Española de 1978. Principios Generales.

Tema 2.–Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3.–La Corona. El Poder Legislativo.

Tema 4.–El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 5.–El Poder Judicial.

Tema 6.–Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: Su significado.

Tema 7.–La Administración Pública en el ordenamiento español. Administración del Estado. Administraciones Autonómicas. Administración Local. Administración Institucional y Corporativa.

Tema 8.–Principios de actuación de la Administración Pública: Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

Tema 9.–Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público.

Tema 10.–El Administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

Tema 11.–El acto administrativo. Principios generales del Procedimiento Administrativo.

Tema 12.–Fases del procedimiento administrativo general.

Tema 13.—Formas de la acción administrativa. Fomento. Policía. Servicio Público.

Tema 14.—El dominio público. El patrimonio privado de la Administración.

Tema 15.—La responsabilidad de la Administración.
Parte segunda: Administración Local.

Tema 1.—Régimen Local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

Tema 2.—La provincia en el Régimen Local. Organización provincial. Competencias.

Tema 3.—El municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento.

Tema 4.—Organización municipal. Competencias.

Tema 5.—Otras entidades locales: mancomunidades, agrupaciones y entidades locales menores.

Tema 6.—Régimen General de las Elecciones Locales.

Tema 7.—Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimientos de elaboración y aprobación.

Tema 8.—Relaciones entre entes territoriales. Autonomía municipal y tutela.

Tema 9.—La función pública local y su organización.

Tema 10.—Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Derecho de sindicación. Régimen de Seguridad Social.

Tema 11.—Los bienes de las entidades locales.

Tema 12.—Los contratos administrativos en la esfera local. La selección del contratista.

Tema 13.—Intervención administrativa local en la actividad privada. Procedimiento de concesión de licencias.

Tema 14.—Procedimiento administrativo local. El Registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 15.—Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 16.—Haciendas Locales: clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales.

Tema 17.—Régimen jurídico del gasto público local.

Tema 18.—Los presupuestos locales.

Anexo II: Baremo fase de concurso

—Por cada mes de prestación de servicios en la subescala Auxiliar de la escala de Administración General, en cualquier régimen de vinculación a la administración local, en cualquier régimen de vinculación, de 0'15 puntos, con un máximo de 2 puntos.

—Por titulación media (diplomaturas o equivalentes): 0,5 punto

—Titulaciones superiores (licenciaturas o equivalentes): 1 punto.

—Cursos de postgrado: Master u otros (mínimo 400 horas): 0,5 puntos por curso.

—Dichos méritos se acreditarán mediante certificados expedidos por el órgano competente, en caso de servicios prestados como funcionario de carrera o interino, etc.

En Peñascosa a 15 de septiembre de 2005.—Firma ilegible.

•18.915•

• ANUNCIOS PARTICULARES

BARLOVENTO, RECURSOS NATURALES, S.L.

ANUNCIO

Por Resolución de la Dirección General de Industria y Energía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de fecha 20 de julio de 2005, fue autorizada y declarada la utilidad pública de la línea eléctrica de referencia. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan el día 18 de octubre de 2005, en el Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón, a las 11:00 horas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, escritura de propiedad, nota simple informativa, pudiéndose acompañar a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados, en el *Boletín Oficial* de la Provincia y en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significándose que los interesados podrán formular por escrito, hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que

se haya padecido al relacionar los bienes y titulares afectados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa.

En el expediente expropiatorio, Barlovento Recursos Naturales, S.L. asumirá la condición de beneficiaria.

En Albacete a 1 de septiembre de 2005.–El Delegado Provincial, Fernando de Pablo Hermida.

Convocatoria actas previas a la ocupación del proyecto:

Línea eléctrica aéreo-subterránea a 66 Kv. circuito simple de S.T. del Parque Eólico de La Losilla a S.T. La Losilla.

Finca nº	Titular y Domicilio	Afecciones			Catastro			Citación	
		Vuelo m.l.	Apoyo m ²	Apoyo nº	Políg.	Parc.	Naturaleza	Fecha	Hora
Localidad: Chinchilla de Monte Aragón (Albacete)									
AB-CH-1	Gregorio Hernández Mombiedro. C/ Dionisio Guardiola, 17-5º C. 02003 (Albacete). Gregorio Hernández Sánchez. c/ Mayor, 40-3º H. 02003 (Albacete). Amparo Hernández Sánchez. C/ Melilla, 2-12º P. 02001 (Albacete). María Ángeles Hernández Sánchez. C/ Pérez Galdós, 5-2º. 02003 (Albacete)	31	25	1	22	76	labor seco	18/10/05	11:00
AB-CH-3	Gregorio Hernández Mombiedro. C/ Dionisio Guardiola, 17-5º C. 02003 (Albacete). Gregorio Hernández Sánchez. c/ Mayor, 40-3º H. 02003 (Albacete). Amparo Hernández Sánchez. c/ Melilla, 2-12º P. 02001 (Albacete). María Ángeles Hernández Sánchez. C/ Pérez Galdós, 5-2º. 02003 (Albacete)	360	4	2	22	14	labor seco	18/10/05	11:00
AB-CH-4	Ayuntamiento de Chinchilla de Monte Aragón. C/ Fernando Nuñez Robles, 2. 02520 Chinchilla de Monte Aragón (Albacete)	6	0		-	-	camino	18/10/05	11:00
AB-CH-12	Ayuntamiento de Chinchilla de Monte Aragón. Fernando Nuñez Robles, 2. 02520 Chinchilla de Monte Aragón (Albacete)	9	0		-	-	camino	18/10/05	11:00
AB-CH-14	Ayuntamiento de Chinchilla de Monte Aragón. C/ Fernando Nuñez Robles, 2. 02520 Chinchilla de Monte Aragón (Albacete)	3	0		-	-	camino	18/10/05	11:00
AB-CH-22	Ayuntamiento de Chinchilla de Monte Aragón. C/ Fernando Nuñez Robles, 2. 02520 Chinchilla de Monte Aragón (Albacete)	6	0		-	-	camino	18/10/05	11:00
AB-CH-24	Explotaciones Barnuevo Sánchez, S.L.. C/ Intendente Patiño, 3-3º B. 30007 (Murcia)	461	8	13 y 14	20	13	labor seco	18/10/05	11:00
AB-CH-26	Ayuntamiento de Chinchilla de Monte Aragón. C/ Fernando Nuñez Robles, 2. 02520 Chinchilla de Monte Aragón (Albacete)	13	0		-	-	camino	18/10/05	11:00
AB-CH-27	Explotaciones Barnuevo Sánchez, S.L. C/ Intendente Patiño, 3-3º B. 30007 (Murcia)	615	25	15 y 16	20	14	labor seco	18/10/05	11:00
AB-CH-30	Explotaciones Barnuevo Sánchez, S.L. C/ Intendente Patiño, 3-3º B. 30007 (Murcia)	212	23	17 y 18	20	4	labor seco	18/10/05	11:00
AB-CH-31	Explotaciones Barnuevo Sánchez, S.L. C/ Intendente Patiño, 3-3º B. 30007 (Murcia)	42	0		20	4	labor seco	18/10/05	11:00

En Albacete a 1 de septiembre de 2005.–El Delegado Provincial, Fernando de Pablo Hermida. •18.823•

PRECIOS

* Suscripción anual: 77,48 €
 * Suscripción semestral: 41,32 €
 * Suscripción trimestral: 25,83 €
 * Número del día: 0,72 €
 * Número atrasado: 0,93 €
 El pago de la suscripción es por adelantado. IVA incluido

* Por cada carácter alfanumérico:
 Tarifa ordinaria, 0,0393 €; tarifa urgente, 0,0786 €
 * Por cada gráfico a insertar:
 1/4 página: Tarifa ordinaria, 61,98 €; tarifa urgente, 123,96 €
 1/2 página: Tarifa ordinaria, 123,96 €; tarifa urgente, 247,92 €
 1 página: Tarifa ordinaria, 247,92 €; tarifa urgente, 495,84 €
 * Inserciones con características técnicas especiales:
 Recargo del 100%.
 * Tarifa mínima de publicación, 56,82 €
 IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.
 DIPUTACIÓN DE ALBACETE
 C/ Mariana Pineda, 41 – C.P. 02005
 (antes Comandante Molina)
 Tfno: 967 52 30 62
 Fax: 967 21 77 26
 e-mail: boletin@dipualba.es
 http://www.dipualba.es/bop

